



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

REPORTE

sobre delitos de alto impacto

OCTUBRE 2023



OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. OCTUBRE 2023

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Recopilación
Ileana Serapio Reyes

Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas,
Doria del Mar Vélez Salas,
Francisco Javier Rivas Rodríguez,
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,
Jorge Monterrubio Salazar,
Ángel Fernández Hernández,
Luis Jorge de la Peña.

Diseño editorial
Citlaly Andrade Paredes

Difusión
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2023 www.onc.org.mx

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO, año 10, no. 10, octubre 2023, es una publicación mensual editada por el Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A.C., Kepler 128-B2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590. Tel. (55)5593-8628. www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso exclusivo No. 04-203-101117475500-102, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN EN TRÁMITE. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas. Kepler 128-B2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590., fecha de la última modificación, 7 de noviembre de 2023.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	4
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
ESTADÍSTICA NACIONAL	9
ESTADÍSTICA ESTATAL	14
Homicidio doloso y feminicidio	15
Homicidio culposo	19
Secuestro y trata de personas	22
Delitos patrimoniales	27
Robo a transeúnte	29
Robo a negocio	30
Extorsión	31
Robo de vehículo	34
Robo de autopartes	35
Robo a casa habitación	36
Otros delitos	37
Violencia familiar	39
Violación	40
Narcomenudeo	41
OBSERVAR DESDE LO LOCAL: CONSUMO DE DROGAS SINTÉTICAS Y LA FALTA DE ATENCIÓN PARA LOS USUARIOS QUE DECIDEN REHABILITARSE EN JALISCO	44
CONCLUSIONES	63
NOTA METODOLÓGICA	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	74
ANEXOS	78

ACRÓNIMOS

La siguiente tabla muestra los acrónimos que pueden ser utilizados en el presente reporte:

Acrónimo	Nombre completo / Descripción
ONC	Observatorio Nacional Ciudadano
RSDAI	Reporte sobre delitos de alto impacto
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
CI	Carpetas de investigación
GN	Guardia Nacional

PRESENTACIÓN

“A los vecinos les preocupan más los baches que la inseguridad”. Esto lo aseguró ante diputados la secretaria de Seguridad, Rodríguez, en la glosa del Quinto Informe de Gobierno. Según la titular de la dependencia encargada de la seguridad a nivel federal, la estrategia de seguridad ha resultado tan efectiva que ha logrado revertir la espiral de violencia y delincuencia.

¿Tiene razón? ¿Ha sido efectiva la estrategia de seguridad? ¿Ha disminuido la violencia y la incidencia delictiva? ¡Lamentablemente no! Si revisamos los índices delictivos tanto de octubre de este año, contra los de octubre 2022; como el total de delitos de lo que va del sexenio contra los del pasado, podemos observar que la incidencia delictiva ha crecido.

Si específicamente, analizamos lo ocurrido con los delitos violentos, encontramos aumentos récord. Por ejemplo, la tasa de homicidio doloso de este sexenio es 14% mayor que la del sexenio de Peña y 40% de la de Calderón. Si revisamos los datos de personas desaparecidas, encontramos que las 47 mil registradas este sexenio, son más que el total de desaparecidos de los dos sexenios anteriores juntos.

Además, la violencia de género; la extorsión; los delitos que atentan contra la vida; los delitos que atentan contra la libertad; los delitos que atentan contra la sociedad y la trata de personas se encuentran en máximos históricos. También hay máximos históricos en fosas clandestinas; en control territorial de los delincuentes; en magnicidios; en tráfico de personas, cobro de derecho de piso, narcomenudeo, robo a negocio, robo a transporte de carga, robo de gas y robo de hidrocarburo.

En contraste, es clara la menor efectividad de las Fuerzas Federales y de la Fiscalía General de la República. Es decir, no existe evidencia que la estrategia de seguridad de este gobierno tenga resultados mientras que los delitos y la violencia han aumentado. Es indignante que Rodríguez le mienta al Congreso; que desconozca su fracaso y que ridiculice la crisis de seguridad del país.

Por otro lado, ofende la falta de respeto a su investidura de la mayoría de legisladores. La tarea del Congreso es representar a los ciudadanos y no ser paleros del Ejecutivo Federal. Aún más preocupante es que el discurso triunfalista de esta administración mantenga sin variaciones su estrategia de seguridad.

Ante “la estrategia está dando resultados”, no podemos esperar ni acciones ni resultados diferentes a lo que ha ocurrido en los últimos 5 años. ¿No hay esperanza? ¿Todos los gobiernos mienten? Afortunadamente no y lo pude atestiguar el pasado 30 de noviembre en Canadá.

Participé como ponente en un foro sobre los efectos de ciertos productos ilícitos. A lo largo de las mesas fueron recurrentes las demandas de activistas para cambiar la política del gobierno canadiense de combate al consumo de fentanilo que ha favorecido el crecimiento de los homicidios.

Las autoridades de seguridad reconocieron el problema y comprometieron cambios a su estrategia. En ningún momento los funcionarios negaron aumentos o culparon a administraciones pasadas, nunca se descalificó a quienes llamaron “crisis” el aumento de 28 víctimas de homicidio entre 2021 y 2022.

¡Qué diferencia con nuestro país!

Mientras que en Canadá pasar de 1.75 víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes en 2021, a 2.07 en 2022 llevó a exigencias ciudadanas y compromisos de autoridades, en México donde el año pasado se registraron 31 mil 995 víctimas -una tasa de 24.56 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes- y donde desde el inicio de sexenio se han registrado oficialmente más de 170 mil víctimas -una tasa de 112 víctimas por cada 100 mil habitantes-, las autoridades se sienten satisfechas y celebran.

Francisco Rivas

Director del Observatorio Nacional Ciudadano

@frarivasCoL

INTRODUCCIÓN

En ONC, somos conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publica el reporte mensual en un nuevo formato a partir de la edición de abril de 2022. Con el propósito de mejorar la calidad de los análisis presentados en este reporte, las secciones de **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** se estarán presentando alternadamente. Lo anterior se debe a la necesidad de fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más enriquecedor en cada una de sus secciones.

Tomando en cuenta la alternancia mencionada, para este mes, la sección de Observar desde lo Local aborda el Consumo de drogas sintéticas y la falta de atención para los usuarios que deciden rehabilitarse en Jalisco. Este análisis se lleva a cabo en distintos ejes de relevancia: El primero explica y pone en contexto lo que son las drogas sintéticas. Una vez consolidado este tema, se analiza la comercialización, el consumo y la rehabilitación. Más adelante se habla sobre la proliferación de centros de rehabilitación ilegales donde se cometen diversos abusos en contra de usuarios con un consumo problemático de sustancias y se finaliza con un análisis estadístico de datos a nivel municipal para dar paso a una reflexión final sobre el tema.

En cuanto a la **sección nacional**, esta se centra en analizar el Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2023. Dicha medición tiene como objetivo “generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la GN, específicamente en la función de seguridad pública, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en dicha función” y es por esto que, el ONC se dió a la tarea de analizar a profundidad el Censo para darle una mayor interpretación a los datos y así ayudar al lector a evaluar los datos con mayor facilidad y objetividad.

Por su parte y como todos los meses, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo

a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



ESTADÍSTICA NACIONAL

Censo Nacional de Seguridad Pública Federal

De acuerdo con el INEGI, el Censo Nacional de Seguridad Pública Federal “tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la GN, específicamente en la función de seguridad pública, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en dicha función”.

Por tales motivos, para esta edición del censo 2023, el ONC se da a la tarea de analizar dicha medición con el fin de indagar con mayor profundidad los resultados. A su vez, resaltamos aquellas cifras destacadas que generen alarma o interés. De este modo, se brinda a nuestros lectores una interpretación de los datos.

En cuanto a la estructura organizacional y recursos de la GN, se observa un crecimiento en el número de personal adscrito de 25.41%. Actualmente el total asciende a 104,207 integrantes. Llama la atención que del total de efectivos, el 93.34% está destinado a tareas operativas, mientras que el 3.68% se dedica a actividades de apoyo a funciones operativas y solo el 2.97%, a tareas administrativas.

De la información previamente encontrada destacan dos aspectos. El primero tiene que ver con que si consideramos que el apoyo a las funciones operativas es básicamente una rama de las mismas, la cantidad de efectivos en estas tareas es del 97.02%. Además, considerando que no se tiene el detalle de lo que son las tareas administrativas, se carece de una categoría que esté relacionada con la inteligencia. Lo cual habla de que en realidad casi todos los efectivos están realizando tareas de campo, pero se conoce muy poco sobre las labores administrativas de esta institución. De lo único que podemos estar seguros es de la falta de elementos en esta área si lo comparamos con la cantidad que se tiene en tareas operativas.

Cuadro 1. Personal adscrito o asignado a la GN por institución de asignación y sexo en porcentaje

	Hombres	Porcentaje de hombres respecto al total general	Mujeres	Porcentaje de mujeres respecto al total general	Total absoluto	Total Porcentaje
Policía Federal	12,907	12.39%	4,512	4.33%	17,419	16,72%
Nuevos reclutas	526	0.50%	524	0.50%	1,050	1,01%
Policía Militar	60,052	57.63%	11,176	10.72%	71,228	68,35%
Policía Naval	11,894	11.41%	2,616	2.51%	14,510	13,92%
Total general	85,379	81.93%	18,828	18.07%	104,207	100%

Fuente: Elaborado por el ONC con datos del INEGI

Aunado a lo anterior, tras revisar con mayor profundidad la información del personal adscrito o asignado a la GN por institución de asignación y sexo, encontramos algunos puntos interesantes que se enlistan a continuación:

1. Solamente el 1.00% del personal son nuevos reclutas.
2. La Policía Militar prevalece sobre la Policía Naval y la Policía Federal.
3. Los que pertenecían a la Policía Federal solo representan el 16.72% mientras que los provenientes de instituciones militares acumulan un 82.27%. Dicho resultado confirma hasta el día de hoy a la GN como una dependencia mayormente militar considerando el tipo de personal adscrito.

Otro dato a resaltar se refiere a la preparación académica de los elementos adscritos, ya que solo una tercera parte cuenta con secundaria terminada. Dicho dato es importante subrayarlo derivado de la relevancia de la preparación académica que se requiere en los elementos para obtener un mejor desempeño en sus labores. Si bien existe el Certificado Único Policial¹, el ONC no ha encontrado cursos o capacitaciones para poder obtenerlo. A su vez, el mismo censo señala que solamente existen 9 academias y/o centros de adiestramiento, lo cual es factible categorizar como insuficiente, considerando el total de personal adscrito a la GN.

Por otro lado, considerando los fallecimientos de los elementos, simplemente no es creíble que solamente hayan 27 homicidios dolosos durante todo 2022 y que las causas naturales casi tripliquen este número.² Lo anterior considerando la información previamente descrita, dado que recordemos que la mayor parte de los elementos se encuentran realizando tareas operativas así como la información que puede ser consultada en distintos medios de comunicación.

En cuanto al sistema telefónico de emergencia, la tendencia a la baja registrada en las llamadas desde 2019 hasta 2022 puede significar una baja efectividad en la atención relacionada al número telefónico 088. Si fuese útil, seguramente la población lo utilizaría más conforme el paso del tiempo dados los buenos resultados del mismo. Sin embargo, no parece ser el caso por la cantidad de llamadas que fueron procedentes o improcedentes reflejadas en la misma medición.

Tomando en consideración los aseguramientos de armas, estas reportan una ligera disminución entre 2021 y 2022. No obstante, el último año de medición sigue siendo superior a 2019 y 2020. A su vez, el aseguramiento de narcóticos presenta disminuciones en casi

1 Para mayor información sobre el documento, favor de consultar el la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188142/6._Capacitaci_n_FORTASEG_Centro_Nacional_de_Certificaci_n_y_Acreditaci_n.pdf

2 Se consultó el Proyecto Azul Cobalto para tener una comparación pertinente. Los datos muestran cifras distintas a las reportadas por el INEGI. Azul Cobalto reporta para 2022 un total de 349

todas las categorías con respecto al mismo periodo del año anterior, esto incluye: fentanilo, cannabis, cocaína, metanfetamina y amapola³.

Por otro lado, llama la atención el incremento en las tomas clandestinas, pasando de 128 en 2021 a 2125 en 2022. Esto puede significar un incremento en el delito. No obstante, a la fecha no se cuenta con mediciones oficiales creíbles que puedan respaldar dicha hipótesis.

En esta misma sección, hemos analizado los reportes de Rosa Icela Rodríguez en la conferencia matutina del presidente Lopez Obrador, donde se observa que las tomas clandestinas siguen ubicándose en mínimos, lo cual se contradice con la información publicada en el presente.

Otro punto a destacar tiene que ver con lo relacionado a la migración. Tomando en cuenta que la GN ha desempeñado un papel fundamental en este tema, en el censo se puede observar que cada vez son más las personas en contexto de movilidad rescatadas por esta institución. Entre 2019 y 2022 se ha presentado un aumento de 679%.

Finalmente, la mayor parte de las labores de ciberseguridad están enfocadas a la pornografía infantil derivado del tipo de solicitudes recibidas. Le siguen la trata de personas y otros motivos. Cabe señalar que en el monitoreo cibernético de actividades ilegales la mayor parte lo representan los fraudes por compras por internet. Considerando las urgencias existentes en la actualidad en otro tipo de delitos de mayor impacto, pareciera una pérdida de recursos el que la GN esté intentando resolver en su mayoría este tipo de problemas.

B) Comentarios a las notas aclaratorias

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de noviembre del 2023, las fiscalías reportaron modificaciones para los años 2022 fueron solamente Sonora y la Ciudad de México con ligeros cambios en homicidios. No obstante para 2023, hubo modificaciones en un total de 11 entidades; siendo Querétaro de nueva cuenta la entidad que más movimientos tuvo en sus cifras con un total de 41 disminuciones. La mayoría de estas están relacionadas al delito de robo.

C) Señalamientos en meses previos que no han sido reconocidos y atendidos por las autoridades competentes.

Desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de

³ En LSD se tuvo un incremento de cero a 64.3 kilogramos.

las estadísticas de feminicidio de 2018 en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de los siguientes delitos: Extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violencia familiar y lesiones dolosas. Tras la revisión de las notas aclaratorias del mes de noviembre del año pasado no se encontró ninguna justificación para estos cambios.

De igual forma, como lo reportamos en meses pasados, los hechos de los 49 migrantes secuestrados entre San Luis Potosí y Nuevo León no fueron registrados por parte de la autoridad competente en la estadística de incidencia delictiva como secuestro. Si bien es probable que no haya existido una denuncia formal, es importante recordar que la autoridad investiga los secuestros de oficio por lo que deberían encontrarse en el registro las carpetas de investigación correspondientes.

A partir de enero del 2023, Zacatecas presentó disminuciones pronunciadas en el número de carpetas de investigación pasando de 45 en diciembre de 2022 a solo 9. Desde entonces los niveles de reportados de este delito no superan el dato del mes de enero. Hasta el momento, la Fiscalía Estatal no ha reportado las notas aclaratorias que soportan estos cambios en las cifras mencionadas.



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2023

Entidad	¿La tasa estatal es octubre que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✗	-51	-100	29	SR	SR	15	26	SR
Baja California	✓	2	-100	3	3	SR	8	18	0%
Baja California Sur	✗	-61	-100	31	SR	SR	SR	32	SR
Campeche	✗	-8	-100	18	SR	SR	11	20	SR
Chiapas	✗	60	-35	16	24	19	24	15	26-50%
Chihuahua	✓	-10	9	4	9	5	4	13	26-50%
Ciudad de México	✗	-6	-28	23	18	15	21	17	26-50%
Coahuila	✗	0	-100	27	SR	SR	SR	10	SR
Colima	✓	-8	-29	1	1	3	5	19	1-25%
Durango	✗	-71	-100	30	SR	SR	SR	26	SR
Guanajuato	✓	-8	186	6	5	9	6	7	1-25%
Guerrero	✓	-3	-8	5	8	21	13	5	1-25%
Hidalgo	✗	0	-52	25	23	20	SR	26	26-50%
Jalisco	✗	-14	-44	13	15	22	9	11	1-25%
México	✗	-10	-10	17	13	14	17	12	1-25%
Michoacán	✓	-10	-52	10	10	24	12	14	1-25%
Morelos	✓	29	-47	2	2	6	2	9	1-25%
Nayarit	✗	12	140	26	17	10	SR	26	26-50%
Nuevo León	✓	4	-18	12	11	7	14	26	26-50%
Oaxaca	✓	-3	-74	11	12	23	3	22	1-25%
Puebla	✗	5	157	15	19	8	23	4	51-75%
Querétaro	✗	14	0	22	SR	16	18	3	100%
Quintana Roo	✓	11	-33	7	7	12	7	23	1-25%
San Luis Potosí	✗	-12	-29	14	22	18	20	20	26-50%
Sinaloa	✗	-13	300	19	25	1	10	25	76-99%
Sonora	✓	-11	-23	9	6	11	16	6	1-25%
Tabasco	✗	-5	-25	24	14	17	SR	2	1-25%
Tamaulipas	✗	-7	26	21	16	13	22	8	26-50%
Tlaxcala	✗	-32	140	28	20	2	SR	16	51-75%
Veracruz	✗	-4	-76	20	21	25	19	24	1-25%
Yucatán	✗	-73	-100	32	SR	SR	SR	26	SR
Zacatecas	✓	-36	85	8	4	4	1	1	1-25%

*Víctimas por cada 100 mil hombres **Víctimas por cada 100 mil mujeres ***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 12 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante octubre de 2023.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 13 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante octubre de 2023.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 22 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud de la disminución va de -3% en Guerrero y Oaxaca a -73% en Yucatán.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 8 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud del aumento va de un 2% en Baja California a un 60% en Chiapas.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 8 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 9% en Chihuahua hasta un máximo de 300% en Sinaloa.

- 6** En contraste, se identificó que en las 23 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -8% en Guerrero hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior que el valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 8** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 24 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 14 registraron una tasa mayor que el valor nacional.
- 10** Once entidades reportaron un cociente de víctimas por carpeta de investigación superior al valor nacional (1.18) durante octubre. Las entidades con los cocientes más altos fueron: Zacatecas (1.47), Tabasco (1.38) y Querétaro (1.33).



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2023

Entidad	¿La tasa estatal es octubre que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✘	-26	26	6	9	100%
Baja California	✔	2	12	7	5	76-99%
Baja California Sur	✘	-63	32	25	SR	100%
Campeche	✘	-12	11	SR	2	100%
Chiapas	✔	13	14	2	12	76-99%
Chihuahua	✘	6	18	16	6	100%
Ciudad de México	✘	14	24	18	19	100%
Coahuila	✘	-39	25	27	25	100%
Colima	✔	-8	10	24	11	100%
Durango	✘	-23	22	4	SR	100%
Guanajuato	✔	-44	8	10	16	51-75%
Guerrero	✘	-15	17	15	27	76-99%
Hidalgo	✘	-8	29	26	20	76-99%
Jalisco	✔	-2	15	13	15	100%
México	✘	5	20	22	23	100%
Michoacán	✔	-2	3	5	1	76-99%
Morelos	✘	-38	21	14	24	76-99%
Nayarit	✘	-54	19	11	SR	0-25%
Nuevo León	✘	9	16	21	10	100%
Oaxaca	✔	0	2	3	3	51-75%
Puebla	✘	-51	30	28	26	76-99%
Querétaro	✔	23	7	9	13	100%
Quintana Roo	✔	-10	1	1	4	26-50%
San Luis Potosí	✘	-11	23	23	8	100%
Sinaloa	✔	-29	9	29	18	76-99%
Sonora	✘	-37	28	20	17	100%
Tabasco	✔	29	4	12	7	100%
Tamaulipas	✔	12	5	8	14	51-75%
Tlaxcala	✘	6	31	SR	SR	100%
Veracruz	✘	8	13	19	21	51-75%
Yucatán	✘	-18	27	SR	SR	100%
Zacatecas	✔	-19	6	17	22	76-99%

*Víctimas por cada 100 mil hombres **Víctimas por cada 100 mil mujeres
 ***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.
- 2** De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa del mes de octubre, 13 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.
- 3** En 17 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 4** Quintana Roo, Oaxaca y Michoacán registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.
- 5** No se registraron incidencias de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 5 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



SECUESTRO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2023

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	oct-22	SR	SR	11	SRM	✗	✗	SR	may-23	✗	✗
Baja California	ago-23	SR	SR	1	SRM	✗	✗	7	sep-23	✓	✓
Baja California Sur	abr-23	SR	SR	18	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Campeche	sep-23	SR	SR	8	SRM	✗	✗	SR	may-23	✗	✗
Chiapas	sep-23	3	SR	26	Para causar daños, Extorsivo	✓	✓	SR	sep-23	✗	✗
Chihuahua	sep-23	1	SR	9	Para causar daños, Extorsivo	✓	✓	5	sep-23	✓	✗
Ciudad de México	sep-23	16	SR	12	Extorsivo	✗	✗	3	sep-23	✓	✗
Coahuila	sep-23	SR	SR	23	SRM	✗	✗	11	sep-23	✓	✗
Colima	ago-23	4	3	10	Extorsivo	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Durango	oct-22	SR	SR	28	SRM	✗	✗	SR	oct-22	✗	✗
Guanajuato	jun-23	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	nov-20	✗	✗
Guerrero	ago-23	13	5	22	Extorsivo	✗	✗	12	sep-23	✗	✗
Hidalgo	sep-23	2	SR	4	Extorsivo	✓	✓	SR	sep-23	✗	✗
Jalisco	sep-23	SR	SR	19	SRM	✗	✗	SR	nov-22	✗	✗
México	sep-23	15	SR	5	Extorsivo	✗	✗	4	sep-23	✓	✗
Michoacán	sep-23	11	SR	25	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-23	✗	✗
Morelos	sep-23	6	SR	20	Exprés, Extorsivo	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Nayarit	jul-23	8	SR	29	Para causar daños,	✗	✗	SR	jun-23	✗	✗
Nuevo León	sep-23	SR	SR	3	SRM	✗	✗	6	sep-23	✓	✗
Oaxaca	sep-23	14	SR	24	Extorsivo	✗	✗	8	sep-23	✓	✗
Puebla	ago-23	10	SR	27	Extorsivo	✗	✓	9	sep-23	✓	✗
Querétaro	sep-23	SR	SR	21	SRM	✗	✗	SR	may-23	✗	✗
Quintana Roo	ago-23	SR	SR	2	SRM	✗	✗	1	sep-23	✓	✗
San Luis Potosí	sep-23	SR	SR	16	SRM	✗	✗	SR	sep-23	✗	✓
Sinaloa	sep-23	SR	2	7	SRM	✗	✗	SR	ago-23	✗	✓
Sonora	sep-23	12	SR	15	Exprés,	✗	✗	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	sep-23	7	SR	17	Extorsivo	✗	✓	SR	jun-23	✗	✗
Tamaulipas	jul-23	SR	1	13	SRM	✗	✗	SR	jul-23	✗	✗
Tlaxcala	sep-23	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Veracruz	sep-23	9	4	14	Extorsivo	✗	✓	10	sep-23	✗	✗
Yucatán	may-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Zacatecas	jul-23	5	SR	6	Calidad de rehén	✗	✗	2	sep-23	✓	✗

*Víctimas por cada 100 mil habitantes ** Sin registro de modalidades SR = Sin registros FC = Fuero común FF = Fuero federalw



SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Chihuahua, Hidalgo y Chiapas, en ese orden.
- 2** En 16 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del fuero federal 5 entidades presentaron registros.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 11 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común, en Chiapas, Chihuahua e Hidalgo, se tuvo registro de menores de edad víctimas de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 13 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado.

6 En cuanto a modalidades de secuestro, en Chiapas y Chihuahua se registraron las modalidades “para causar daños” y “extorsivo”, en Morelos se registraron las modalidades “exprés” y “extorsivo”, en Nayarit se registró la modalidad “para causar daños”, en Sonora se registró la modalidad “exprés” y en Zacatecas la modalidad “calidad de rehén”. El resto de los estados presentaron en su mayoría lo que se denomina como “extorsivo”.

7 Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Baja California, Quintana Roo y Nuevo León reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 12 estados registraron víctimas de trata, 9 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 4 tasas más altas corresponden a Quintana Roo, Zacatecas, Ciudad de México y Estado de México, en ese orden.
- 2** Del total de entidades federativas, en 14 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 10 entidades reportaron incidencia mientras que Baja California, San Luis Potosí y Sinaloa reportaron tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata en octubre se ubicó en 0.06, mientras que la de secuestro fue de 0.04.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. OCTUBRE DE 2023

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	2	26	20	1	29	18	3	117
Baja California	1	25	19	3	4	9	27	-71
Baja California Sur	17	13	-36	12	28	-10	17	-76
Campeche	11	9	-31	9	24	-19	12	-30
Chiapas	27	10	-1	32	15	3	26	147
Chihuahua	20	27	-25	16	26	10	SR	-100
Ciudad de México	3	12	-2	2	25	1	16	-14
Coahuila	24	21	-36	28	23	-53	21	251
Colima	18	28	-9	8	30	-16	6	-28
Durango	23	22	-14	22	27	-16	29	-74
Guanajuato	22	8	22	11	9	16	2	32
Guerrero	28	18	-64	30	20	-53	23	-63
Hidalgo	12	23	10	21	16	-4	7	-2
Jalisco	6	5	10	14	6	12	11	-12
México	4	4	6	4	7	5	1	-5
Michoacán	25	24	-18	29	17	-19	15	20
Morelos	9	14	45	6	10	1	4	56
Nayarit	SR	SR	-100	23	31	24	14	82
Nuevo León	13	15	7	24	19	8	5	-6
Oaxaca	16	11	-45	27	18	-31	18	9
Puebla	7	3	14	10	5	4	25	-15
Querétaro	8	19	7	5	22	-13	13	-34
Quintana Roo	5	20	-9	7	11	-10	8	71
San Luis Potosí	15	7	-37	20	14	-35	19	-5
Sinaloa	29	SR	28	15	2	-5	24	35
Sonora	21	16	-34	26	8	16	28	-72
Tabasco	10	1	-7	17	12	21	20	-2
Tamaulipas	31	1	-69	19	1	-19	22	-29
Tlaxcala	19	6	45	25	21	3	SR	-100
Veracruz	14	17	-4	13	13	21	10	-24
Yucatán	30	SR	-63	31	SR	83	SR	-100
Zacatecas	26	SR	198	18	3	136	9	-16

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Aguascalientes y Ciudad de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tabasco, Tamaulipas, Puebla y Estado de México.
- 3** En 8 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -1% (Chiapas) hasta un máximo de -100% en Nayarit.



ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, CDMX y Baja California.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tamaulipas, Sinaloa y Zacatecas, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 136% (Zacatecas) y el mínimo de 1% (Morelos y CDMX).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -4% (Hidalgo) hasta un máximo de -53% (Coahuila y Guerrero).
- 5** Destaca que en Yucatán no se reportaron robos a negocios cometidos con violencia.

EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Estado de México, Guanajuato y Aguascalientes, en ese orden.
- 2** En tres entidades no hubo registros de extorsión: Chihuahua, Tlaxcala y Yucatán.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 9% (Oaxaca) hasta un máximo de 251% (Coahuila).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Tabasco e Hidalgo) hasta un máximo de -100% en varios estados.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. OCTUBRE DE 2023

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	13	29	-3	2	13	1	26	-11
Baja California	1	24	-10	11	94	7	23	1
Baja California Sur	16	SR	49	SR	-100	2	SR	-13
Campeche	27	28	-6	9	5	5	SR	-18
Chiapas	30	16	28	SR	-100	32	2	31
Chihuahua	15	26	-1	8	0	8	27	0
Ciudad de México	21	15	13	1	11	15	14	-1
Coahuila	31	22	19	16	-21	13	21	-25
Colima	10	SR	5	SR	SR	3	28	-10
Durango	29	23	0	23	-82	20	17	-50
Guanajuato	22	5	11	SR	SR	10	12	-11
Guerrero	24	1	3	17	81	30	6	-15
Hidalgo	9	20	15	14	-10	12	8	-7
Jalisco	8	11	-12	5	75	21	13	-18
México	4	2	4	6	40	11	5	0
Michoacán	11	6	3	26	-67	24	3	17
Morelos	2	3	16	3	8	6	18	20
Nayarit	28	25	11	12	29	27	SR	-30
Nuevo León	26	13	5	24	-59	17	11	-15
Oaxaca	23	18	-6	19	-63	26	4	-16
Puebla	7	7	10	7	27	14	9	0
Querétaro	5	21	5	4	31	4	25	-1
Quintana Roo	3	27	20	22	-85	9	24	-18
San Luis Potosí	14	14	-6	10	-56	25	19	-29
Sinaloa	18	4	-25	25	-1	19	20	67
Sonora	19	17	11	13	-45	28	1	-36
Tabasco	17	19	4	20	49	16	22	-13
Tamaulipas	20	10	18	SR	-100	18	16	-11
Tlaxcala	6	8	6	21	32	23	15	-10
Veracruz	25	12	-4	15	29	22	10	-12
Yucatán	32	SR	-5	SR	SR	31	SR	15
Zacatecas	12	9	-1	18	-42	29	7	-26

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes
**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia
SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Morelos y Quintana Roo.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Guerrero, Estado de México y Morelos.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 3% en Guerrero y Michoacán hasta un 49% (Baja California Sur).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Chihuahua y Zacatecas), hasta un máximo de -25% (Sinaloa).

ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 6 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 8% (Morelos) hasta un máximo de 94% en Baja California.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -1% (Sinaloa) hasta un máximo de -100% en varios estados.
- 5** Colima, Guanajuato y Yucatán no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Baja California Sur y Colima.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Sonora, Chiapas y Michoacán.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 6 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% en Baja California hasta un máximo de 67% (Sinaloa).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% en varios estados hasta un máximo de -50% (Durango).



OTROS DELITOS

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2023

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	25	-24	SR	SR	SR	SR	6	17	9	26-50%	Otros
Baja California	4	12	3	25	11	1	5	18	13	1-25%	Abuso sexual
Baja California Sur	7	1	4	4	2	73	9	-25	17	1-25%	Abuso sexual
Campeche	24	-18	1	-16	1	59	8	-17	1	26-50%	Violación equiparada
Chiapas	31	-39	29	-41	28	128	30	-41	20	1-25%	Otros
Chihuahua	6	3	14	2	8	5	3	1	16	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	3	-3	26	28	10	79	4	10	3	26-50%	Abuso sexual
Coahuila	9	-14	12	-15	7	26	23	-27	2	1-25%	Abuso sexual
Colima	1	-6	17	-24	25	-44	15	0	SR	1-25%	Abuso sexual
Durango	13	1	11	-1	15	-46	19	-4	SR	1-25%	Abuso sexual
Guanajuato	15	8	2	6	3	18	21	-17	19	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	-25	25	-38	23	-6	26	-34	5	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	19	-12	24	-20	16	-10	10	-25	7	26-50%	Abuso sexual
Jalisco	22	-7	16	-4	18	9	28	-17	22	1-25%	Abuso sexual
México	23	12	7	-6	5	22	12	14	15	1-25%	Acoso sexual
Michoacán	29	16	5	0	14	11	25	-24	14	26-50%	Abuso sexual
Morelos	12	3	28	-14	SR	-100	13	-12	SR	26-50%	Abuso sexual
Nayarit	20	21	19	46	24	-16	2	28	21	51-75	Abuso sexual
Nuevo León	8	-7	13	-2	6	20	11	-10	10	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	21	6	18	-10	20	-9	18	-12	6	26-50%	Abuso sexual
Puebla	27	-10	22	1	21	13	22	-12	4	1-25%	Otros
Querétaro	17	-4	6	-6	4	-8	7	3	11	26-50%	Abuso sexual
Quintana Roo	2	16	8	2	9	13	1	9	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	10	-1	10	13	19	7	14	-7	SR	26-50%	Abuso sexual
Sinaloa	14	9	9	0	12	20	24	-16	23	26-50%	Abuso sexual
Sonora	5	80	27	11	26	-45	29	7	12	1-25%	Abuso sexual
Tabasco	11	9	20	-16	27	-49	20	-2	SR	1-25%	Otros
Tamaulipas	16	4	23	17	22	5	17	0	SR	26-50%	Abuso sexual
Tlaxcala	32	-69	30	-65	SR	-100	SR	-100	SR	#DIV/0!	SR
Veracruz	26	-8	21	7	17	5	27	18	18	1-25%	Otros
Yucatán	30	104	31	-53	SR	SR	31	-45	SR	1-25%	Abuso sexual
Zacatecas	18	12	15	-2	13	-18	16	14	8	26-50%	Abuso sexual

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

** Víctimas por cada 100 mil mujeres ***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

VIOLENCIA FAMILIAR

1 Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Quintana Roo y CDMX.

2 Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% en Baja California Sur y Durango hasta un máximo de 104% (Yucatán).

3 Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% en San Luis Potosí hasta un máximo de -69% (Tlaxcala).

4 Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Baja California.

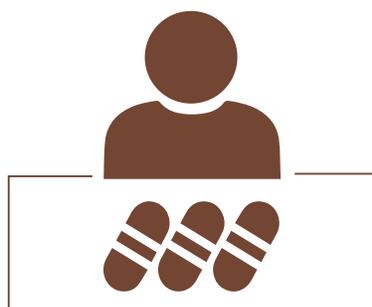
5 Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Campeche, Baja California Sur y Guanajuato, en ese orden.

6 Destaca que para el mes de octubre, Yucatán presentó el incremento más alto (104%) de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar respecto al promedio de los 12 meses anteriores.

7 En total, 4 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes, Morelos, Tlaxcala y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Nayarit y Chihuahua, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud más grande fue de 28% en Nayarit.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Tabasco), hasta un máximo de -100% (Tlaxcala).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el **abuso sexual** el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En una entidad federativa, Campeche, la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual.



OTROS DELITOS

NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2023

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	6	6%	5	6	88%
Baja California	3	-7%	12	1	62%
Baja California Sur	11	-15%	31	2	171%
Campeche	17	36%	0	SR	-100%
Chiapas	31	-49%	23	26	27%
Chihuahua	10	5%	9	5	20%
Ciudad de México	16	-19%	4	23	5%
Coahuila	4	-15%	3	7	90%
Colima	5	-17%	4	4	-79%
Durango	15	-12%	6	15	-12%
Guanajuato	1	11%	2	9	38%
Guerrero	24	-21%	7	24	-29%
Hidalgo	23	16%	7	22	-12%
Jalisco	21	15%	7	20	-37%
México	22	49%	3	28	0%
Michoacán	14	2%	4	17	-13%
Morelos	25	-33%	3	29	-80%
Nayarit	13	18%	4	13	27%
Nuevo León	7	14%	1	21	-90%
Oaxaca	26	18%	7	27	-35%
Puebla	19	-7%	6	18	25%
Querétaro	12	-14%	6	11	-30%
Quintana Roo	9	-4%	4	10	-17%
San Luis Potosí	2	33%	1	16	-7%
Sinaloa	29	-30%	56	8	5%
Sonora	8	49%	12	3	118%
Tabasco	32	-15%	SR	30	19%
Tamaulipas	28	8%	18	25	-8%
Tlaxcala	30	-49%	29	19	-9%
Veracruz	18	15%	1	31	-34%
Yucatán	20	79%	10	14	29%
Zacatecas	27	-23%	21	12	6%

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes FF = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Guanajuato, San Luis Potosí y Baja California.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Michoacán) hasta un máximo de 79% (Yucatán).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 5% en Ciudad de México y Sinaloa hasta un máximo de 171% (Baja California Sur).
- 4** Hubo 10 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 6.
- 5** Hubo 11 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF), la cual registró un valor de 0.32.



OBSERVAR DESDE LO LOCAL:

Consumo de drogas sintéticas
y la falta de atención para los
usuarios que deciden rehabili-
tarse en Jalisco

Introducción

El ONC ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa, enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del Reporte de Delitos de Alto Impacto se ofrece un análisis de la problemática del aumento en el consumo de drogas sintéticas y la falta de atención para los usuarios que deciden rehabilitarse en el estado de Jalisco durante la administración de Enrique Alfaro.

La decisión de investigar esta temática es resultado de la preocupación del tema en la entidad, aunado al aumento del consumo de fentanilo y otras drogas sintéticas que ha tenido como consecuencia la proliferación de lugares que no cumplen con las reglas establecidas para brindar servicios de rehabilitación y terminan cometiendo diversos abusos contra quienes tienen un uso problemático de sustancias.

Se verá que las acciones gubernamentales siguen siendo insuficientes para brindar servicios de rehabilitación regulados, pero también para evitar que se sigan cometiendo delitos en los denominados anexos o granjas en la entidad. Sin duda, el tema será uno de los grandes retos para quien pretenda encabezar la siguiente administración.

Método

Para el análisis estadístico sobre el consumo de drogas sintéticas en Jalisco, se recurrió a distintos repositorios de información de la autoridad federal y estatal. Al no disponerse de datos públicos que refieran específicamente al consumo de drogas sintéticas, y sus respectivos servicios de atención médica a nivel local, se apela a analizar datos que se vinculan directa e indirectamente con el tema.

En efecto, con el fin de acercarnos al problema del consumo y demanda de servicios de atención por problema de dependencia de drogas sintéticas en Jalisco y en sus municipios analizamos tres fuentes de información. Primero, se revisaron los informes anuales del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones. Segundo, se abordaron algunas cifras del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas. Tercero, se analizaron las carpetas de investigación (CI) de narcomenudeo del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Las primeras dos fuentes permitieron acercarse al problema de consumo de drogas sintéticas a nivel estatal, mientras que las estadísticas del SESNSP proporcionó información del delito de narcomenudeo a nivel municipal. Se considera como periodo de referencia del 2018 hasta octubre de 2023, es decir, el tiempo que comprende la actual administración del gobierno

estatal. Cabe mencionar que para realizar los análisis espaciales descriptivos se utilizó el software R-studio.

A la par del análisis cuantitativo, se recabó información sobre el contexto local y regional relacionado con casos de consumo de drogas sintéticas y la respuesta del gobierno estatal para atender las problemáticas que se desprenden de este problema. Para desarrollar la definición de las drogas sintéticas, el problema de su producción y consumo, los casos sobre abusos de atención de la población con problemas de adicciones y la respuesta estatal frente al problema se hizo una revisión sistemática de medios de comunicación nacionales y locales.

Contexto

Una de las manchas más vergonzosas en la historia reciente de México ha sido su posicionamiento como uno de los principales productores y comercializadores de drogas ilegales en el mundo. Como lo señala el propio Gobierno de México (2022) desde la época de los setenta, en gran parte del norte del país se produjo una cantidad importante de marihuana y opio y en los años ochenta, se convirtió en un punto de paso obligatorio para el tráfico de cocaína.

No obstante, a partir del 2009 el gobierno mexicano detectó el incremento en la proliferación de laboratorios clandestinos en los que se producía drogas sintéticas, principalmente metanfetaminas. Posteriormente en 2012 se identificó que la marihuana y otras drogas ilegales habían sido desplazadas, principalmente por la legalización de algunas de ellas en países receptores como Estados Unidos, lo que potenció aún más la fabricación de productos sintéticos.

Aun con ello, el gobierno de México no prestó atención a este incremento sino hasta 2012, cuando la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito realizó un informe en el que se señala que México fue uno de los países en donde más se confiscaron precursores químicos para la producción de estas drogas en los dos años anteriores. Este informe destacó además la alta calidad de los productos sintéticos producidos por los cárteles mexicanos, señalando, por ejemplo, que en 2012 se producía metanfetaminas hasta con un 93% de pureza (Chávez et Al, 2022).

Por otra parte, desde la década de los 90 organizaciones civiles y el propio gobierno estadounidense identificaron que la mayor parte de la producción de este tipo de enervantes proviene del occidente de México, una región que por su ubicación geográfica es estratégica para la recepción de precursores químicos y la instalación de laboratorios. En aquel momento quienes comandaban el tráfico de metanfetaminas eran los hermanos Amezcua Contreras quienes tuvieron su auge entre 1995 y 1998 (Najar 2012).

Después del boom de la crisis de opioides en Estados Unidos, quienes encabezan la producción y trasiego de enervantes sintéticos es el Cartel Jalisco Nueva Generación cuya sede principal es el estado occidental de Jalisco. Es ampliamente conocido que este cártel de la droga ha sentado sus bases a partir del ejercicio de la violencia, principalmente al ocupar plazas por la fuerza de las armas, el sometimiento de poblaciones y el reclutamiento forzado.

No obstante, este grupo criminal ha tenido éxito en la producción e importación de drogas hacia Estados Unidos, Canadá y Europa, gracias a una cuidadosa administración de la producción, redes de venta y distribución extensa, además del acaparamiento de productos como el cristal y el fentanilo. Su mayor rival ha sido el cartel de Sinaloa con quienes se disputa el territorio al que fácilmente pueden importarse precursores químicos provenientes de Asia (Chávez et al, 2022).

¿Qué son las drogas sintéticas?

Cuando nos referimos a este tipo de enervantes, aludimos a sustancias químicas que tiene un impacto importante sobre el sistema nervioso central. En sus orígenes estos productos eran empleados en la medicina como sedantes u otros fines terapéuticos que eventualmente desarrollaron dinámicas adictivas en pacientes que necesitaban altas dosis y que hoy son altamente consumidas con fines fuera del espectro médico (Gobierno de México 2022).

Para más especificidad, la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2001), el rasgo esencial de las drogas sintéticas es que se sintetizan en laboratorios a partir de sustancias químicas denominadas precursores o iniciales. Estas sustancias son sometidas a procesos químicos durante varias etapas hasta obtener el producto final, en este caso, enervantes como la cocaína, la heroína, las metanfetaminas, entre otras.

Actualmente, en Estados Unidos se ha declarado una crisis epidémica derivada del uso y abuso de opioides que ha llevado a la muerte de alrededor de 800 mil personas por la sobredosis. En particular, en años recientes el fentanilo ha sido una de las sustancias que más popularidad ha tenido entre los consumidores y los traficantes ilícitos de la misma pues su precio de producción y adquisición es menor (de Leo, 2023).

Al respecto, el CJNG es uno de los principales productores y exportadores de esta sustancia. Para ello ha concentrado sus operaciones en el sur del estado de Jalisco, desde donde produce enervantes sintéticos para el consumo tanto en el extranjero como en el propio territorio tapatío (Chávez et Al, 2022).

La producción

Las producciones de drogas sintéticas ofrecen varias ventajas para los productores. Las “bondades” de estos productos a diferencia de otras drogas como la heroína (producida a partir de la amapola) y la marihuana, es que no es necesario el cultivo en grandes extensiones de territorio y por largos periodos de tiempo, sino que es suficiente contar con los insumos químicos necesarios y una “cocina” (laboratorio) en dónde fabricar el producto final (Chávez et Al, 2022).

Estos precursores químicos utilizados en la fabricación de drogas, provienen principalmente de Asia, específicamente de China; pueden adquirirse, incluso por internet en la llamada Deep web y se transportan al país por vía aérea o marítima. Los cargamentos de estos precursores suelen llegar principiante a los puertos y aeropuertos del Pacífico mexicano como Manzanillo en Colima, Lázaro Cárdenas en Michoacán e incluso al aeropuerto de la Ciudad de México (Dudley 2023, Najjar 2020).

De ahí son transportados a los territorios bajo el dominio de los principales cárteles, como ya mencionamos el de Sinaloa y el CJNG. Si bien una parte importante de estos químicos se transportan hacia Estados Unidos para la fabricación de la droga química, también existe una producción importante que se realiza en territorio nacional, principalmente en los estados de Sinaloa, Michoacán, Baja California, Durango y Jalisco (Najar, 2020).

En el caso de este último, se ha identificado la existencia de dos tipos de laboratorios. Por un lado, los más grandes localizados en los territorios más escarpados e inaccesibles y cuya producción (principalmente de metanfetaminas) es destinada a su transportación y venta en Estados Unidos y Canadá. Y otros, más pequeños ubicados en las principales ciudades de la entidad y cuya producción se destina al ámbito local en el que se incluyen los propios centros penitenciarios ubicados en el estado (Chávez et Al, 2022).

La comercialización

Los bajos costos de producción, así como el repentino auge en el consumo de drogas sintéticas ha desplazado al consumo de otras drogas como la marihuana, la heroína y la cocaína. Esto no ocurre solo en el mercado internacional de las drogas sino también en el local, incluyendo al propio estado de Jalisco.

A manera de ejemplo, en la ciudad de Guadalajara se ha multiplicado la venta de fentanilo y cristal. Según las autoridades locales diariamente se llevan a cabo al menos dos o tres detenciones relacionadas con la venta de estas sustancias, misma que ocurre, en su mayoría a las afueras de bares y antros de zonas de clase media y alta (López 2023).

Como lo documenta Chávez (2022) en un interesante estudio etnográfico, la forma de venta es a través de las denominadas “cebollitas” que son dosis de entre 3 y 5 miligramos de alguna droga química y cuyo precio en las calles alcanza entre los 50 y 80 pesos, aunque el costo promedio de un gramo es de alrededor de 250 a 300 pesos. Así mismo el medio de adquisición es relativamente sencillo, pues se realiza en puntos establecidos e incluso puede solicitarse a domicilio.

Consumo y rehabilitación

Los efectos de la producción y comercialización de drogas sintéticas no sólo es un problema de ilicitudes y violencia, es ante todo un problema de salud pública que afecta con la misma gravedad tanto a los países receptores del mercado masivo internacional como al minoritario local. En el caso de Jalisco, el consumo de estupefacientes químicos es un problema grave relacionado con su calidad como punto de origen de la producción de estas sustancias.

Según el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas, el consumo de drogas sintéticas aumentó un 225% en México de 2017 a 2021. Según esta institución, en el caso de las metanfetaminas, su consumo aumentó de manera especial en aquellas regiones cercanas a su fuente de producción como en el caso de Jalisco (Dudley, 2023).

Por otra parte, en México el consumo de fentanilo ha aumentado de forma importante. Según un estudio realizado en más de mil centros de rehabilitación de consumo de esta droga en México, entre 2013 y 2020 se cuadruplicó el número de (El informador, 2023).

Según el Sistema de vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) en 2020 hubo 6 mil 579 pacientes con adicciones a alguna droga en el estado de Jalisco de los cuáles al menos 15 tuvieron como droga de inicio opioides como el fentanilo. Para 2020 la edad de inicio para el consumo de estas sustancias era de 24 años, misma que se redujo en 2021 a los 18 años de edad (Ávila 2023).

La “popularidad” del fentanilo radica tanto en la intensidad de sus efectos como en la facilidad para acceder a él. Según el colectivo ReverdeSer (2022), esta es una sustancia de uso oncológico utilizada para el tratamiento del dolor crónico pero que a partir del 2016 se identificó mezclado en muestras de heroína. La potencia de este opioide es 50 veces mayor que esta última sustancia, logrando un fuerte efecto analgésico en una dosis mucho menor.

Una de las características más graves de este consumo es que el fentanilo suele mezclarse con otras drogas sintéticas. Incluso, se ha documentado que, en estados como Jalisco y Sinaloa, las personas que se vuelven adictas a esta sustancia la consumieron por primera vez sin tener conocimiento que lo hacían, pues los engañaban pensando que les suministraban otro tipo de enervante y que finalmente acababan en las salas de urgencia por sobredosis (Dudley, 2023).

Por otra parte, las oportunidades de rehabilitación en contextos como los de México son escasas. Según grupos de activistas de reducción de daños, las personas adictas a sustancias sintéticas pocas veces buscan rehabilitarse por temor a ser discriminados debido a que su principal consumo es de fentanilo. Además, en muchas entidades como Jalisco, no se cuentan con equipos suficientes para realizar exámenes toxicológicos que detecten esta droga (Dudley, 2023)

Caso: la proliferación de centros de rehabilitación ilegales donde se cometen diversos abusos en contra de usuarios con un consumo problemático de sustancias

Aunque el hecho de que drogas como el fentanilo y las metanfetaminas sean manufacturadas en la entidad no necesariamente implica que el consumo problemático y uso de estas sustancias necesariamente aumente, lo que se ha observado en Jalisco es que el consumo de drogas sintéticas en la Zona Metropolitana de Guadalajara trajo consigo el incremento de “establecimientos especializados en adicciones” (Rodríguez y García, 13 de junio de 2023).

El incremento en el consumo de fentanilo ha agudizado la situación, pues en dichos establecimientos, mayormente ilegales, los usuarios con un consumo problemático de alguna sustancia adictiva son sometidos a diferentes abusos, los cuales pueden ser físicos, psicológicos, sexuales o económicos; muchos de ellos han terminado con la vida de varias personas en la entidad. En Jalisco, únicamente el 8.8% de los establecimientos de atención residencial de adicciones cumplen con ordenamientos legales y sanitarios (Rodríguez y García, 13 de junio de 2023).

Son diversos los testimonios que permiten acercarse a la vida dentro de estos centros ilegales donde los maltratos son recurrentes, tal como lo ilustra el caso de Karla, de 21 años:

“A mi familiar, la hicieron pararse durante tres meses volteando directamente con la cara pegada a la pared, no podía sentarse ni hacer nada, más que ir a comer, dormir e ir juntas. Además, para el final de la semana ya estaba casi podrida la comida, pues era la misma. O sea, cocinaban como un putero para toda la semana y luego el domingo o el lunes volvían a cocinar.”
Rodríguez y García, 13 de junio de 2023

Desafortunadamente, el caso de Karla no es aislado, los diferentes tipos de abusos que se cometen en los centros ilegales son numerosos, a continuación se enlistan algunos de ellos:

- El 24 de julio de 2022 un grupo armado irrumpió violentamente en el centro “El cerco de vida” ubicado en Tlaquepaque y dispararon a 5 hombres y 1 mujer, quienes perdieron la vida. En este lugar se atendían al menos a 40 personas y dicho grupo menciona en redes sociales que atiende adictos a través de la espiritualidad (Suárez, 25 de julio de 2022)
- En julio de 2022, Jazmín, una adolescente de 11 años, fue rociada con alcohol y quemada al interior de un centro de rehabilitación llamado “Casa de Vida Camino a la Fortaleza” ubicado en Tonalá. Su madre la internó en ese lugar para controlar su ansiedad severa y mal comportamiento. La menor relató que el personal del centro la bañó en alcohol y luego la quemó con una pistola de descargas eléctricas porque se había portado mal. Jazmín sufrió 10% de quemaduras de segundo grado en la parte izquierda de su cuerpo: tórax, brazo y abdomen. La víctima narró que los castigos iban desde decirle groserías, golpearla y picarla con agujas, hasta meterla a un tinaco con agua a nivel del cuello, amenazada de que si se movía se ahogaría (Bobadilla, 11 de noviembre de 2023)
- En septiembre de 2022, un hombre logró escapar de un centro de rehabilitación ubicado en Ixtapa en Puerto Vallarta. El hombre narró que fue privado de su libertad con otro hombre, quien se encontraba reportado como desaparecido. El hombre que escapó acudió a Bahía de Banderas, con la hermana del hombre reportado como desaparecido para informarle del paradero de su hermano. La mujer acudió a dicho centro y confirmó que ahí se encontraba su familiar. Gracias a esta información se logró ubicar en este anexo a otras dos personas que también contaban con reporte de desaparición (25 de septiembre de 2022).
- El 4 de abril de 2023, en el municipio de Tonalá, 4 mujeres (una de ellas adolescente) fueron partícipes en la muerte de otra mujer dentro de un centro de rehabilitación de adicciones. Las señaladas de homicidio amordazaron a la víctima introduciéndole un calcetín en la boca. La víctima dejó de reaccionar y aunque se le brindaron primeros auxilios, la mujer perdió la vida (Rosas, 22 de octubre de 2023).
- El 26 de octubre de 2023 en un anexo ubicado en la colonia Echeverría de Guadalajara, Marcelino Cruz de 35 años falleció a causa de golpes en el cráneo. A pesar de que el inmueble contaba con sellos de clausura, a menos de un mes de haber ocurrido el fallecimiento del interno, parecía haber actividades nuevamente; y de acuerdo con testimonios de los vecinos, en el lugar se venden drogas (N+, 11 de noviembre de 2023).
- Francisco, un hombre de 25 años, narra que inició a consumir marihuana y fármacos a los 17 años y fue internado en un anexo de manera forzada por sus pa-

dres. Estuvo encerrado en un lugar ubicado en San Pedro Tlaquepaque donde no sólo había personas con problemas de adicción, sino también niños provenientes del DIF que vivían ahí. El lugar también cumplía, o aparentaba hacerlo, con la función de albergue, exponiendo a los menores a diversas situaciones de riesgo (ZonaDocs, 27 de marzo de 2023).

Ante la creciente demanda de estos servicios de rehabilitación, los establecimientos ilegales se caracterizan por manejar el “Modelo de los 12 pasos” propuesto por la Asociación de Alcohólicos Anónimos, el cual se basa en la ayuda mutua entre pares para el alcoholismo, el abuso de drogas y otros comportamientos adictivos y disfuncionales. Los pasos son principios rectores que describen cómo superar la adicción, evitar desencadenantes y vivir una vida saludable y productiva (Banner Health, 2023).

En contraste, los establecimientos profesionales son clínicas u hospitales que se crean formalmente y cumplen con los requisitos legales, cuentan con tratamiento médico y psicosocial de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Mientras que en los establecimientos ilegales son ex consumidores quienes guían “el proceso terapéutico”, en los establecimientos legales se realiza un abordaje multidisciplinario de atención (Rodríguez y García, 13 de junio de 2023).

Destaca también que el género es una cuestión que pone en mayor riesgo y vulnerabilidad a las usuarias que deciden rehabilitarse. En Jalisco hay únicamente 15 centros de rehabilitación residenciales reconocidos por la Conadic, y solamente 2 son femeniles. Las mujeres suelen acudir voluntariamente a estos centros motivadas por la idea de no perder a sus hijos, aunque durante el tratamiento no pueden estar con ellos. Las mujeres tratadas en instalaciones mixtas suelen ser sometidas a violencia sexual, estructural, discursiva y normativa en razón de género (Rodríguez y García, 13 de junio de 2023).

La reestructuración del mercado de drogas ha puesto a disposición de los usuarios sustancias sintéticas que son más adictivas, de elaboración más rápida y se pueden fabricar en un espacio determinado que no requiere siembra y cosecha como el caso de la marihuana y la amapola. En Jalisco, por ejemplo, se produce metanfetamina, comúnmente denominada cristal (Rodríguez y García, 13 de junio de 2023).

Datos del 2022 señalan que las drogas de mayor impacto son las metanfetaminas (62.6%), el alcohol (21.06%) y la marihuana (9.18%) en Jalisco. Este posicionamiento de los estimulantes de tipo anfetamínico entre los usuarios se ha visto reflejado en un aumento de la demanda de atención especializada, la cual pasó de 12.9% en 2013 a 55.2% en 2020, según datos del Observatorio Mexicano de Consumo de Drogas y Salud Mental. Específicamente, las personas que solicitaron tratamiento por consumo de fentanilo pasó de 5 en 2013 a 184 en 2021 (Rodríguez y García, 13 de junio de 2023).

Análisis estadístico

A pesar de que se tiene importantes pistas de que el consumo de drogas sintéticas está aumentando en gran parte del país y en Jalisco no se cuenta con información estadística precisa sobre los detalles de este problema, los datos agregados nos permiten saber la evolución del consumo de distintas drogas en el país a nivel nacional y estatal; pero no se logra conocer la evolución del consumo de drogas sintéticas en el espacio local.

Una forma de saber y de acercarnos al consumo de drogas sintéticas en los municipios del país es analizar los datos publicados por la federación y los gobiernos estatales en materia de consumo y carpetas de investigación por narcomenudeo, respectivamente. En el siguiente apartado analizamos estos datos como una estrategia de investigación que nos aproxime al problema del consumo de drogas sintéticas en Jalisco durante el gobierno de Enrique Alfaro.

Análisis de datos agregados sobre el consumo de drogas sintéticas en México

De acuerdo con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA, 2021), cuya información proviene de centros de tratamiento no gubernamentales, en México las drogas sintéticas, como una de las drogas de inicio, han aumentado en los últimos años. Esto implica un desplazamiento de otras que se consideraban más comunes como los inhalables, la cocaína y los alucinógenos. Por ejemplo, para 2021, a nivel nacional, la población que tuvo como droga de inicio el cristal y solicitó tratamiento para atender su adicción fue el 8.8%, mientras que en 2018 era de 6.6%.

Otra forma de acercarse al tema de la demanda de drogas sintéticas en el país es analizar los datos de las personas que han solicitado tratamiento a nivel nacional por el consumo de alguna droga. De acuerdo con el SISVEA, más de la mitad de las personas que solicitaron tratamiento (55.3%) fue por el consumo de cristal en 2021. De hecho, en comparación con otro tipo de drogas de impacto, el tratamiento por consumo cristal es el único que tiene una variación al alza del 2018 al 2021.

¿Qué es lo que sucede a nivel entidad federativa? Lo que encuentra este sistema de observación es que en la mayoría de las entidades las tres principales drogas de inicio son el alcohol, el tabaco y la mariguana. Sin embargo, hay algunas pistas que indican que el consumo de sustancias sintéticas como primera droga han ganado popularidad. Por ejemplo, hay entidades en donde el consumo de cristal se ha colocado como la tercera droga de inicio. Guanajuato, Colima y Tlaxcala son los espacios que en 2021 tienen en tercer lugar a esta droga (SISVEA, 2021).

En el caso de Jalisco, los más recientes datos muestran un comportamiento similar a la mayoría de todo el país. En 2021, 34.4% de la población que solicitó tratamiento contra la dependencia en algún centro no gubernamental, indicó al tabaco como droga de inicio, por su parte, 32.8% mencionó al alcohol, en tercer lugar, se ubicó la mariguana con 14.3% de los usuarios. El cristal, por su parte, fue una droga de inicio para 13.3% de la población que solicitó atención, mientras que para el crack (y pasta base) fue del 0.2%.

Cuando se consideran las principales drogas de impacto a nivel estatal, la radiografía cambia un poco. El alcohol y la mariguana han dejado de ser las principales consumidas por la población que pide ayuda para atender su dependencia. Los registros de los centros de tratamiento y rehabilitación no gubernamentales indican que el cristal es el que predomina. En el caso de Jalisco, 65.6% de la población solicitó ayuda debido al consumo de este tipo de droga sintética, cabe mencionar que a nivel nacional este indicador fue del 53.8%.

A este respecto la Red Nacional de Atención a las Adicciones, indicaba que, en 2020, la demanda de tratamiento por consumo de fármacos opioides era bajo en comparación con la demanda de tratamiento por otras drogas, además de que había variado poco en los últimos años. A nivel nacional solo 1% de la población demandante de estos servicios lo hizo por tener como droga de impacto fármacos opioides, categoría en la cual podría estar ubicado el fentanilo.

Ahora bien, sobre los decesos provocados por el consumo de algún tipo de droga, el SISVEA no tiene los registros para las 32 entidades federativas para el 2021. Sin embargo, en un análisis para 15 entidades federativas encontró que más de una cuarta parte (27.3%) de las muertes registradas por el servicio médico forense están asociadas por el consumo de alguna droga.

Si bien el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las adicciones y el Observatorio Mexicano de la Salud Mental y Consumo de Drogas nos permite acercarnos al tema del consumo de drogas sintéticas, en realidad no se cuenta con mayores datos que permita conocer sobre el consumo del fentanilo en el país y mucho menos en Jalisco y sus municipios. Es posible que la falta de datos sobre el consumo de esta droga y sus combinaciones esté generando una subestimación del problema de salud pública que hay en distintas partes del país.

Información por medios de comunicación y organizaciones civiles dan pistas de que el consumo del opioide sintético ha comenzado a crecer en la entidad. De acuerdo con una solicitud de información (Herrera, 2023) en el gobierno de Enrique Alfaro los casos de demanda de tratamiento por la adicción al fentanilo paso de uno en 2019 a cinco en 2022, sin embargo, estos datos sólo muestran las personas que solicitaron atención en centros de atención y rehabilitación de adicciones, sin que se pueda saber mayores datos las características las

modalidades del consumo de esta droga, la venta de la droga a escala municipal, casos de sobredosis o el número de decesos relacionados con el abuso de esta droga.

Análisis de los datos a nivel municipal

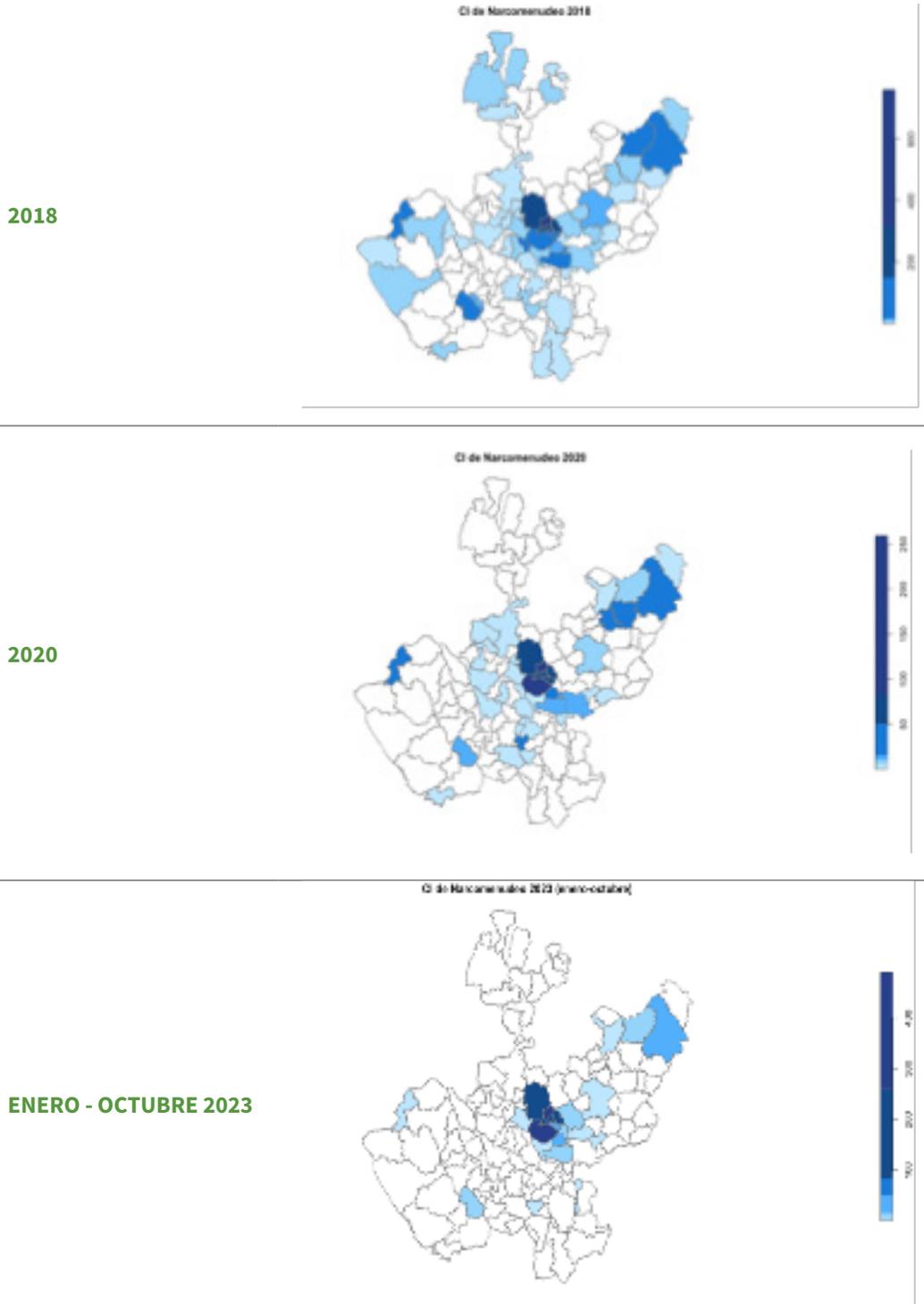
Para seguir explorando el consumo de drogas sintéticas en Jalisco es necesario analizar otras fuentes de información. En las siguientes líneas se analizan las carpetas de investigación (CI) por el delito de narcomenudeo durante el periodo 2018-2023 como una estrategia de análisis para acercarse al tema del consumo de drogas sintéticas. Si bien los datos son agregados y no refieren exclusivamente a drogas sintéticas, ayudan a entender la evolución del narcomenudeo y su espacialidad en los municipios jaliscienses.

Un primer hallazgo de este análisis es que las carpetas de investigación por narcomenudeo tienden a concentrarse en pocos municipios de Jalisco. De igual forma que los casos registrados oficialmente de fentanilo en la entidad, las CI por narcomenudeo son casos raros. Así, en el año en que el gobernador Alfaro asumió el cargo de gobernador de la entidad (2018) en 51 municipios no se tenían registros de carpetas de investigación, para 2020 en 64 municipios no había casos y para 2023 fueron 90 municipios sin CI por el delito que estamos analizando (Ver mapa 1).

Por lo tanto, las carpetas de investigación tienden a concentrarse en muy pocos municipios. En 2018, en dos municipios (Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque) se agruparon 44.9% del total de carpetas de investigación de toda la entidad. Para 2020, el porcentaje de concentración de las carpetas de investigación aumentó, pasando a 43.3% repartidos entre Guadalajara y Tlajomulco de Zúñiga. Para los primeros 10 meses de 2023, los mismos municipios aportaron 52.3% del total estatal. Así pues, las carpetas de investigación en el municipio durante los últimos años han tendido a aglomerarse en muy pocos municipios, lo cual al mismo tiempo sugiere que la venta y consumo de las drogas sintéticas en Jalisco, como el fentanilo y el crack, se concentra en territorios muy específicos tal como se puede observar en el mapa 1.

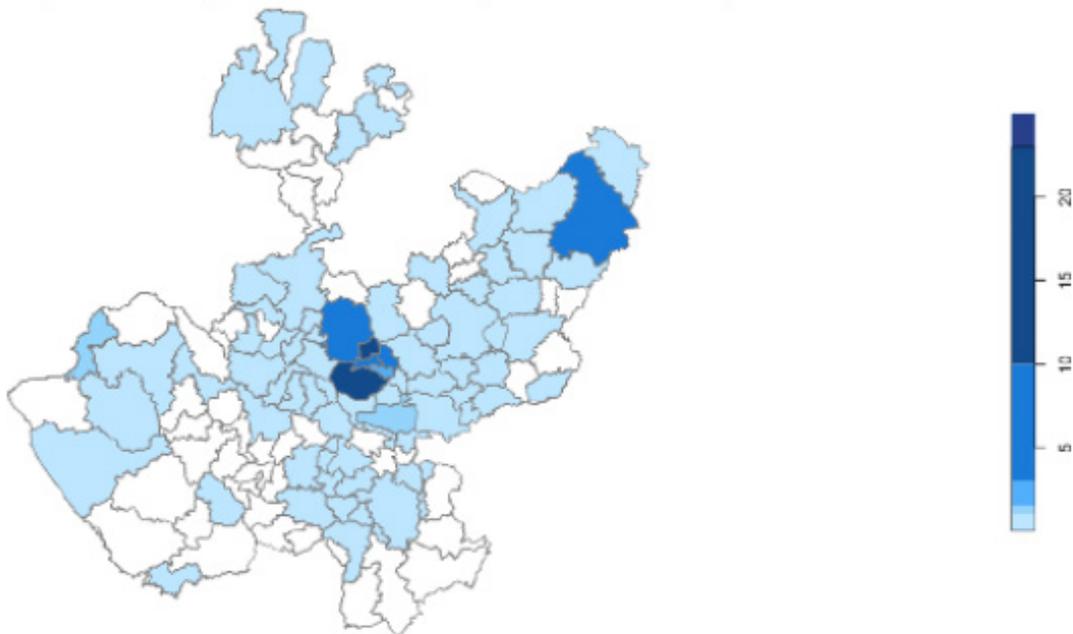
Al sumar todas las carpetas de investigación de enero de 2019 a octubre de 2023 encontramos que los porcentajes de concentración se mantienen. Entre Guadalajara y Tlajomulco de Zúñiga sumaron 3 mil 342 CI de narcomenudeo, lo cual equivale al 63.9% del total de la entidad. Como se puede observar en el Mapa 2 los altos porcentajes de del delito de narcomenudeo se da en los municipios ubicados en el centro de la entidad, en particular, en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Mapa 1. Carpetas de investigación por narcomenudeo a nivel municipal 2018-2013



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre de 2023.

Mapa 2. Aportación porcentual de carpetas de investigación por narcomenudeo a nivel municipal enero 2019-octubre 2013

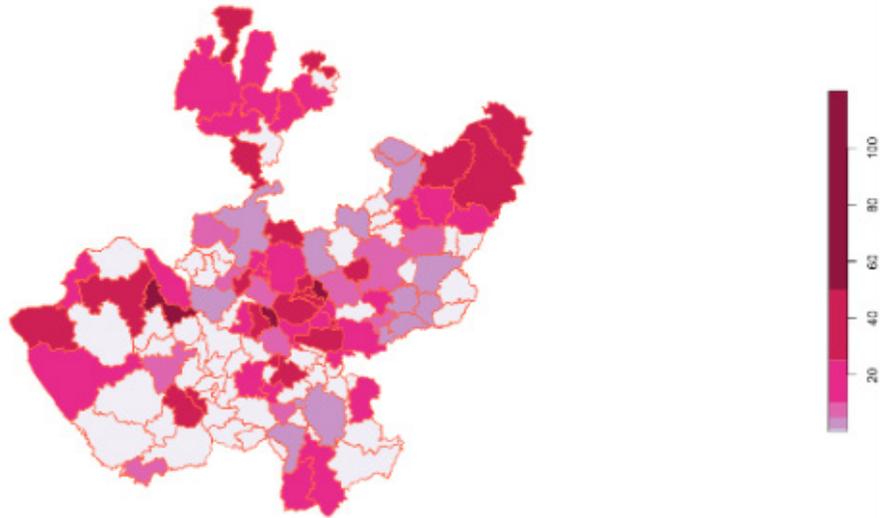


Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre de 2023.

Queda por analizar la distribución de las tasas de carpetas de investigación por narcomenudeo. Si bien las cifras absolutas mostraban una concentración importante de la conducta criminal en pocos municipios, cuando los datos son estandarizados por las respectivas poblaciones municipales se presenta un escenario distinto, pues se distingue que el delito expone al riesgo de las drogas a una importante proporción de habitantes de la entidad federativa.

Un año antes de que Enrique Alfaro se hiciera cargo del gobierno de Jalisco (mapa 3) los municipios ubicados en zona central, norte y noreste tuvieron altas tasas de narcomenudeo por cada 100 mil habitantes. El municipio con mayor tasa fue Acatlán de Juárez con 116.6 casos de narcomenudeo, seguido de Tonalá (52.67) y Mixtlán (51.58). Un importante número de municipios ubicados la parte centro-sur de Jalisco, no tuvieron registros de denuncias por el delito.

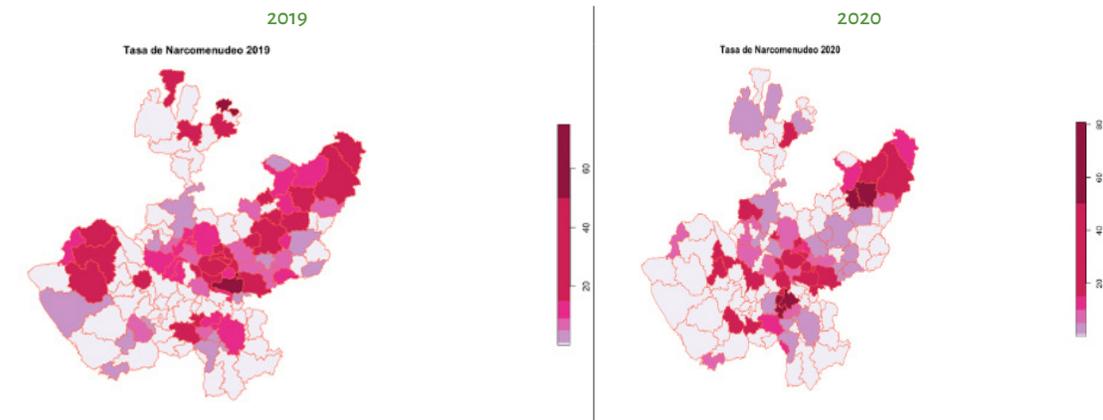
Mapa 3. Tasa de carpetas de investigación a nivel municipal en Jalisco por cada 100 mil habitantes (2018)



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre de 2023.

Para los siguientes años las tasas municipales del delito cambian en dos direcciones. En primer lugar, las tasas por arriba de los 100 CI por ya no se vuelven a presentar en alguno de los municipios. La tasa máxima de 2019 fue de 73.6 y le correspondió a Huejúcar. Para 2020, la mayor fue de 80.6 y fue de Amacueca. Para 2022, el nivel máximo de CI de narcomenudeo por cada 100 mil habitantes fue para Juanacatlán con 91.5. Finalmente, para el periodo enero-octubre 2023, Ixtlahuacán de los Membrillos es el de mayor tasa con 43.59.

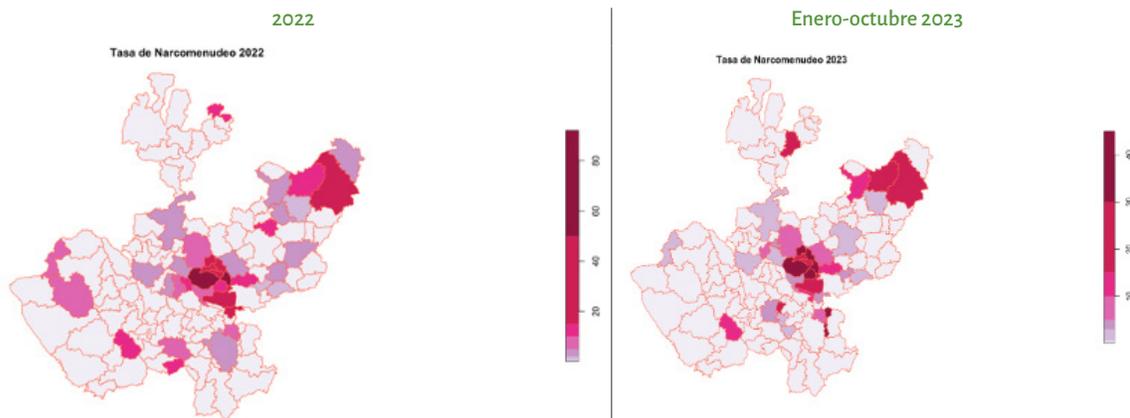
Mapa 4. Tasa de carpetas de investigación por narcomenudeo a nivel municipal 2019 y 2020



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre de 2023.

En segundo lugar, encontramos que las zonas más afectadas y expuestas al delito se mantienen, aunque se presentan ligeros cambios su la geografía y aglomeración. Como se puede ver en los mapas 4 y 5, las poblaciones emplazadas en zona central y noreste de la entidad son las que más se encuentran expuestas al narcomenudeo. Desde 2018 ambas zonas presentan las mayores tasas de narcomenudeo por cada 100 mil habitantes.

Mapa 5. Tasa de carpetas de investigación por narcomenudeo a nivel municipal 2022 y enero-octubre 2023



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre de 2023.

Por su parte, en lo que refiere a la geografía del delito hay algunos cambios necesarios de mencionar. Los municipios ubicados en la parte norte de Jalisco han disminuido las tasas de narcomenudeo, en 2019 eran una región en donde se presentaban altas intensidades de la conducta delictiva, sin embargo, para los últimos años, 2022 y 2023, prácticamente la denuncia ha desaparecido. Caso contrario ocurre con la zona Metropolitana de Guadalajara en donde las tasas del delito si bien se han reducido, siguen estando entre las más altas de toda la entidad.

Ante este escenario de configuraciones cambiantes a lo largo de la administración de Alfaro conviene revisar qué acciones y posturas ha tomado el Ejecutivo estatal para dar respuesta a la ciudadanía que lo eligió para gobernar la entidad.

Respuesta gubernamental

En Jalisco, las personas que viven fuera de la zona metropolitana o en localidades rurales tienen más dificultades para acceder a un servicio de atención especializado en adicciones, pues más del 90% (155 de 170) de los establecimientos residenciales especializados en adicciones registrados se encuentran en los municipios del área metropolitana de Guadalajara.

Únicamente 15 de los 125 municipios del estado de Jalisco cuentan con por lo menos un establecimiento residencial especializado en adicciones regularizado y sólo 5 de ellos están fuera de la zona metropolitana (Rodríguez y García, 13 de junio de 2023).

Tras el caso de Jazmín y el del centro “El cerco de la vida”, a mediados de 2022 el gobernador de la entidad, Enrique Alfaro, anunció que se clausurarían los centros de rehabilitación que operaban fuera de las leyes establecidas. Las clausuras de centros de rehabilitación de 2014 a 2021 en Guadalajara han sido 23, en Zapopan de 2018 a 2020 se clausuraron 11 centros, mientras que en Tlaquepaque y en Tonalá se desconoce cuántos centros han sido clausurados en los últimos años (ZonaDocs, 27 de marzo de 2023).

En agosto de 2022, el gobernador anunció un plan de trabajo en el que el gobierno estatal colaboraría con los ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara e instituciones involucradas en el que se dio un plazo de dos meses para garantizar las condiciones, permisos y reglas necesarias para que los centros de rehabilitación ilegales pudieran operar de forma legal. A pesar del ruido mediático del plan, los resultados fueron escasos (Rodríguez y García, 13 de junio de 2023).

En 2018, el ONC en el documento Cimientos de las políticas de seguridad: primeros pasos y tareas pendientes donde ya advertía que Alfaro recibió la entidad en un franco deterioro en materia de seguridad y que la presencia de grupos del crimen organizado estaba generando entornos violentos en la mayor parte del estado. Cabe recordar que en la entrega pasada sobre desapariciones en el estado, se subrayó que la postura frente a la presencia de grupos del crimen organizado es de negación, de no reconocer que sus actividades y delitos están afectando gravemente a la sociedad.

En su Quinto Informe, el gobernador destacó que la percepción de seguridad en la entidad ha mejorado, que los delitos han disminuido y señaló que a pesar de la mezquindad de quienes quieren hacer un botín políticos de la seguridad, la refundación de Jalisco se cimentó en la recuperación de la paz y la tranquilidad de sus habitantes (Gobierno de Jalisco, 2023).

Reflexión final

La estrategia de seguridad derivada de la guerra contra las drogas, ha implicado una fuerte inversión tanto en recursos humanos como materiales. Esta inversión ha sido aplicada, en su mayoría, a la gestión de un conflicto armado prolongado con los grupos criminales dejando de lado la atención a las víctimas del narcotráfico y la violencia.

En este sentido, muy poco de este gasto se ha dedicado a atender las secuelas que la producción y el trasiego de enervantes tiene sobre la población civil⁴. Tanto en las administraciones anteriores como en la actual, la atención del gobierno respecto a la crisis de salud que contrajo la estrategia de combate al narcotráfico, han sido, por decir lo menos, accesorias e insignificante.

A lo largo de la presente entrega se ha dado cuenta de cómo el surgimiento e intensificación del mercado de drogas sintéticas se ha aprovechado de una estrategia de seguridad pública sin un enfoque de seguridad humana en relación al derecho a la salud. Desde esta perspectiva, la problemática relacionada con las drogas ilegales no sería un tema que requiriera sólo una respuesta armada, si en igualdad de proporciones se buscara garantizar a los consumidores de estas sustancias el nivel más alto de salud físico y psicosocial.

Cómo hemos dado cuenta, el occidente del país es uno de los centros neurálgicos tanto del tráfico de precursores químicos para la producción de metanfetaminas y fentanilo ilegal, como para su elaboración. Aparejado a ello se ha desarrollado un importante mercado de consumo local de estas sustancias que amenaza con crecer a medida que también se eleve el tráfico de estas sustancias.

En este sentido, debe reconocerse que en Jalisco se desarrolla hoy un trasiego de drogas sintéticas y precursores con una “marca propia” (CJNG) en el que se ven conjugadas importaciones y exportaciones de materias primas, producción a pequeña y mediana escala y consumo doméstico. No obstante, como en la mayoría de los mercados ilegales este “desarrollo empresarial” trae aparejada una crisis de violencia y de salud pública que resulta difícil de detener.

Respecto a este último punto, en esta entrega se ha señalado que resulta difícil determinar la dimensión real de esta crisis de adicciones, pues los datos disponibles son escasos. El gobierno local se ha centrado en documentar aquellos casos en los que las personas que han presentado adicciones a drogas sintéticas han decidido rehabilitarse, dejando de lado la elaboración de un estudio integral que dé cuenta de la verdadera situación en un contexto con múltiples factores de riesgo.

4 Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del periodo fiscal 2023, en el rubro denominado “ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS”, el Gobierno Federal presupuestó apenas 1,536,180,743 pesos para el programa de prevención y atención contra las adicciones, mientras que para el gasto otorgado a Defensa Nacional y Marina en programas destinados a la seguridad pública, en conjunto se programó un presupuesto de 10,338,747,975 pesos. Fuente: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

En consecuencia, tampoco existe una estrategia formal, programática y suficiente para el tratamiento del abuso de sustancias sintéticas ilegales. Por el contrario, ha permitido la proliferación impune de pseudo centros de rehabilitación en los que se violentan los derechos humanos y se lucra con el sufrimiento de quienes sufren de una adicción y sus familias.

Esta realidad, sin embargo, no es casual, sino que guarda estrecha relación con los dispositivos políticos y culturales que conlleva una política de drogas basada en el enfrentamiento armado. La criminalización del consumo de sustancias ilegales, al menos en el discurso político-mediático, suele equipararse o incluso ser más severa que la que se hace a quienes las producen y trafican.

De la misma forma es indudable que desde la perspectiva del populismo punitivo que prevalece en el espectro mediático se concluye que la comisión de delitos asociados al consumo de drogas ilegales, es un asunto que el Estado debe atender mediante el ejercicio de la fuerza pública. En su conjunto estos discursos permiten que los programas de atención a las adicciones pasen a ser un asunto de segundo plano y que, en su caso, estas cuenten con un enfoque poco científico basado en prejuicios, estigmas y estereotipos de las personas con consumo problemático.

Desde esta perspectiva, resulta relevante mirar con detenimiento las propuestas que realicen los aspirantes a encabezar el poder ejecutivo local a partir del 2024 respecto a la política de drogas a asumirse en el estado de Jalisco. Es esencial exigir que dichas propuestas abandonen el monismo punitivo que ha encabezado a los gobiernos del país para desplazarse hacia una visión social y humana en la no sean las armas las que encabecen las estrategias de gobierno.



CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a octubre de 2023:

En la sección nacional, se analizaron los resultados del Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2023 donde se recogen los principales aspectos del funcionamiento, estructura y resultados de la Guardia Nacional. Tras sus primeros años de operación, el reclutamiento parece haberse estabilizado. Su composición, tal como se preveía desde sus inicios, es primordialmente de extracción militar. En términos de su escolaridad, esta se mantiene en niveles subóptimos.

De acuerdo con el reporte de investigación más reciente publicado por el ONC, entre 2018 y 2022 el gasto ejercido de la Guardia Nacional muestra una disminución presupuestal en términos reales de 36.7%. Pese a que en los presupuestos aprobados, esta institución debiera recibir más recursos, la GN es incapaz de ejercerlos en su totalidad lo cual queda evidenciado por subejercicios. Los incipientes resultados de los que da cuenta el censo en comento sustenta la hipótesis de una gestión institucional deficiente.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar. En primer lugar, las 36 víctimas de secuestro del fuero federal registradas en Tamaulipas. En este mes, dichas víctimas representaron el 38% de todas las víctimas de secuestro incluyendo las del fuero común. En segundo lugar, el incremento de 29% de las víctimas de homicidio doloso en Morelos respecto al promedio de los doce meses anteriores. La incidencia de este delito en la entidad resulta 289% superior al valor nacional.

Una entidad de preocupación es Aguascalientes debido a que presenta tasas elevadas de algunos delitos patrimoniales tales como robo a transeúnte, a negocio, de autopartes, a casa habitación y en este mes, extorsión. Algunos de estos delitos también exhiben incrementos respecto al promedio de los doce meses anteriores por lo que amerita intervenciones urgentes y basadas en evidencia.

Aunado a estos resultados, la entrega de la sección **Observar desde lo local** discutió sobre el consumo de drogas sintéticas y la falta de atención para los usuarios que deciden rehabilitarse en Jalisco. La decisión de investigar esta temática es resultado de la preocupación del tema en la entidad, aunado al aumento del consumo de fentanilo y otras drogas sintéticas que ha tenido como consecuencia la proliferación de lugares que no cumplen con las reglas establecidas para brindar servicios de rehabilitación y terminan cometiendo diversos abusos contra quienes tienen un uso problemático de sustancias.

Pese a las limitantes de información sobre el consumo de drogas sintéticas en la entidad, la evidencia muestra que el cristal es el que predomina según los registros de los centros de tratamiento y rehabilitación no gubernamentales. En el caso de Jalisco, 65.6% de la

población solicitó ayuda debido al consumo de este tipo de droga sintética, cabe mencionar que a nivel nacional este indicador fue del 53.8%. De manera paralela, el reporte identificó la geografía dinámica del narcomenudeo como variable proxy de los sitios de consumo en la entidad.

La respuesta estatal para este problema se ha concentrado en el ámbito regulatorio para asegurar el funcionamiento legal de los centros de rehabilitación. Estos lugares distan de satisfacer los estándares de atención a los usuarios y de ofrecer alternativas de tratamiento basadas en evidencia científica. Por ende, es necesario que quienes aspiren al cargo de la gubernatura de Jalisco el próximo 2024 tomen en serio este problema y propongan un enfoque de salud pública acorde con las mejores prácticas internacionales.



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las

siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo

de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman

el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

Ávila Andrea, (25 de enero de 2023), Aumenta el consumo de fentanilo en Jalisco; atrapa a personas cada vez más jóvenes, *Debate*, <https://www.debate.com.mx/guadalajara/Aumenta-consumo-de-fentanilo-en-Jalisco-atrapa-a-personas-cada-vez-mas-jovenes-20230125-0043.html>

Banner Health (2023). *Programa de tratamiento de 12 pasos*. Banner Health. <https://www.bannerhealth.com/es/services/behavioral-health/treatment-programs/12-step#:~:text=Un%2oprograma%2ode%2012%2opasos%2oes%2oun%2oprograma%20de%20ayuda,una%2ovida%2osaludable%2oy%2oproductiva.>

Bobadilla, J. (11 de noviembre de 2023). La tortura no es rehabilitación: casos de internamiento forzado en Jalisco. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/sociedad/tortura-rehabilitacion-internamiento-forzado-jalisco>

Chávez, N., Vargas, I., Velázquez, S. E. y García, A. (2022). La metanfetamina y el CJNG. Análisis de una reconfiguración del mercado de sustancias ilegales en el occidente mexicano. *Caleidoscopio - Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*,26(47), <https://revistas.uaa.mx/index.php/caleidoscopio/article/view/3362/3565>

De Leo Juan Pablo, (6 de abril de 2023), ¿Por qué se drogan los estadounidenses?, *El Economista*, <https://www.economista.com.mx/opinion/Por-que-se-drogan-los-estadounidenses-20230405-0109.html>

Dudley, S. (Ed.). (2023). El flujo de precursores químicos para la producción de drogas sintéticas en México. *InSighth Crime*. Recuperado 23 de noviembre de 2023, de <https://insightcrime.org/es/investigaciones/precursores-quimicos-comercio-drogas-sinteticas-mexico/>

El Informador, (20 de marzo de 2023), Jalisco es tercero en decomisos de fentanilo, *El Informador de Jalisco*, <https://www.informador.mx/jalisco/Narcotrafico-Jalisco-es-tercero-en-decomisos-de-fentanilo-20230320-0018.html>

Fernández, A. (25 de septiembre de 2022). Logra escapar de “anexo” en Vallarta y avisa a colectivos que “desaparecidos” están dentro. *Debate*. <https://www.debate.com.mx/guadalajara/Logra-escapar-de-anexo-en-Vallarta-y-avisa-a-colectivos-que-desaparecidos-estan-dentro-20220925-0178.html>

Gobierno de Jalisco. (2023). *Quinto Informe de Seguridad*. Jalisco Gobierno del Estado. https://jalisco.gob.mx/api/documents/10/20231101_Seguridad_5Informe_.pdf

N+. (11 de noviembre de 2023). Tras muerte de interno, sellos de clausura en anexo de Guadalajara no son respetados. N+. <https://www.nmas.com.mx/nmas-local/programas/las-noticias-guadalajara/videos/tras-muerte-interno-sellos-clausura-anexo-guadalajara-no-son-respetados/>

Gobierno de México, (31 de marzo de 2022), *Las Drogas sintéticas y tradicionales en México*, Gobierno de México, <https://www.gob.mx/sedena/prensa/las-drogas-tradicionales-y-sinteticas-en-mexico>

Gobierno de México, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mozh2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

Herrera, Luis (12 de septiembre de 2023). Jalisco detectó adictos al fentanilo desde 2010; la incidencia subió en 2022. Reporte Índigo. <https://www.reporteindigo.com/reporte/jalisco-detecto-adictos-al-fentanilo-desde-2010-la-incidencia-subio-en-2022/>

López Isaura, (6 de enero de 2023), Guadalajara enfrenta crisis de drogas sintéticas, *El Occidental*, <https://www.eloccidental.com.mx/local/guadalajara-enfrenta-una-crisis-de-drogas-sinteticas-9429055.html>

Najar Alberto, (9 de febrero de 2012), Metanfetaminas, el productivo negocio de los cárteles mexicanos, *BBC News Mundo*, https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/02/120209_metanfetaminas_carteles_mexico_an#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20los%20pioneros%20en,en%20el%20occidente%20de%20M%C3%A9xico.&text=El%20grupo%20tuvo%20su%20apogeo,de%20los%20l%C3%ADderes%20fue%20detenida.

Najar Alberto, (4 de febrero de 2020), Fentanilo: cómo operan los carteles de México y China para vender esta potente droga en Estados Unidos, *BBC News Mundo*, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51117195>

Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas (2020). Demanda de tratamiento de droga de impacto en la Red Nacional de Adicciones, 2020. Gobierno de México. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiODNhYzY1MmUtOGRhZiooNzcoLWI1MDAtZTI->

oZjVkyWVIMzM5liwidCl6ljlM0DAzYzcyLTMyMzMtNDRlNio4ZTgoLTc2NGUoY2JiMThm-NCJ9&pageName=ReportSection5c35cefe07599f97da6e

ONC (2018). *Cimientos de las políticas de seguridad: primeros pasos y tareas pendientes*. Observatorio Nacional Ciudadano. https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/cimientosdelaspoliticadesseguridad.pdf

Rodríguez, A. y García, L. (13 de junio de 2023). ¿Rehabilitación o tortura?: La disyuntiva que afrontan quienes desean rehabilitarse en Jalisco. *ZonaDocs Periodismo en resistencia*. <https://www.zonadocs.mx/2023/06/13/rehabilitacion-o-tortura-la-disyuntiva-que-afrontan-quiens-desean-rehabilitarse-en-jalisco/>

Rosas, I. (22 de octubre de 2023). Cuatro mujeres asesinan a su compañera de anexo en Jalisco; la asfixiaron con calcetín. *Tribuna*. <https://www.tribuna.com.mx/seguridad/2023/10/22/cuatro-mujeres-asesinan-su-companera-de-anexo-en-jalisco-la-asfixiaron-con-calce-tin-348790.html>

ReverdeSer, (24 de febrero de 2022), Heroína, ReverdeSer, <http://reverdeser.org/2022/02/24/heroina/>

Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (2021). Informe SISVEA 2021. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/760957/informe_sisvea_2021.pdf

Suárez, K. (25 de julio de 2022). Un grupo armado mata a seis personas en un centro de adicciones en Tlaquepaque. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2022-07-25/un-grupo-armado-mata-a-seis-personas-en-un-centro-de-adicciones-en-tlaquepaque.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, (2001), Tendencias Mundiales de las Drogas Ilícitas 2001, UNDOC, https://www.unodc.org/pdf/report_2001-06-26_1_es/report_2001-06-26_1_es.pdf

ZonaDocs. (27 de marzo de 2023). “La pesadilla que se vive en los centros de rehabilitación en Jalisco”. *ZonaDocs Periodismo en resistencia*. <https://www.zonadocs.mx/2023/03/27/la-pesadilla-que-se-vive-en-los-centros-de-rehabilitacion-en-jalisco/>



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: octubre de 2023)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Octubre 2023 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio oct 22-sep 23 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio oct 22-sep 23 Feminicidio
Aguascalientes	0.55	0.00	0.00	0.22	1.00	SR	SR	0.27	0.55	0.06
Baja California	10.33	1.17	0.00	0.37	1.14	0%	0%	5.74	5.61	0.10
Baja California Sur	0.24	0.00	0.00	0.00	0.00	SR	SR	0.12	0.31	0.06
Campeche	1.96	0.00	0.00	0.31	1.11	SR	SR	0.97	1.05	0.24
Chiapas	2.26	0.07	0.07	0.05	1.15	50%	26-50%	1.20	0.76	0.10
Chihuahua	7.41	0.56	0.20	0.43	1.16	27%	26-50%	4.06	4.53	0.19
Ciudad de México	1.47	0.15	0.09	0.10	1.14	36%	26-50%	0.82	0.88	0.12
Coahuila	0.73	0.00	0.00	0.00	1.20	SR	SR	0.36	0.36	0.08
Colima	14.64	1.97	0.25	0.41	1.11	11%	1-25%	8.53	9.24	0.35
Durango	0.32	0.00	0.00	0.00	1.00	SR	SR	0.16	0.54	0.11
Guanajuato	6.51	1.02	0.15	0.39	1.27	13%	1-25%	3.96	4.32	0.05
Guerrero	6.74	0.58	0.05	0.24	1.28	8%	1-25%	3.59	3.71	0.06
Hidalgo	1.38	0.12	0.06	0.00	1.00	33%	26-50%	0.79	0.79	0.13
Jalisco	3.05	0.18	0.05	0.34	1.19	20%	1-25%	1.72	2.00	0.08
México	2.00	0.26	0.09	0.16	1.18	25%	1-25%	1.17	1.30	0.10
Michoacán	5.38	0.44	0.04	0.31	1.16	8%	1-25%	2.86	3.19	0.08
Morelos	13.14	1.58	0.19	0.82	1.23	11%	1-25%	7.38	5.73	0.35
Nayarit	1.06	0.15	0.15	0.00	1.00	50%	26-50%	0.98	0.88	0.06
Nuevo León	3.58	0.35	0.17	0.24	1.00	33%	26-50%	2.05	1.97	0.21
Oaxaca	3.58	0.32	0.05	0.52	1.11	13%	1-25%	1.98	2.04	0.18
Puebla	2.38	0.14	0.17	0.05	1.29	55%	51-75%	1.32	1.26	0.07
Querétaro	1.63	0.00	0.08	0.14	1.33	100%	100%	0.85	0.75	0.08
Quintana Roo	6.50	0.67	0.11	0.37	1.08	14%	1-25%	3.67	3.30	0.17
San Luis Potosí	2.61	0.13	0.07	0.11	1.11	33%	26-50%	1.38	1.57	0.10
Sinaloa	1.95	0.06	0.50	0.32	1.05	89%	76-99%	1.25	1.43	0.12
Sonora	5.95	0.82	0.13	0.21	1.28	13%	1-25%	3.62	4.09	0.16
Tabasco	1.39	0.22	0.07	0.00	1.38	25%	1-25%	0.84	0.88	0.10
Tamaulipas	1.75	0.16	0.11	0.09	1.23	40%	26-50%	1.00	1.07	0.08
Tlaxcala	0.73	0.14	0.28	0.00	1.14	67%	51-75%	0.57	0.83	0.12
Veracruz	1.77	0.13	0.02	0.12	1.06	14%	1-25%	0.95	0.99	0.10
Yucatán	0.09	0.00	0.00	0.00	1.00	SR	SR	0.04	0.16	0.07
Zacatecas	6.15	1.05	0.23	1.43	1.47	18%	1-25%	3.73	5.81	0.13
NACIONAL	3.36	0.34	0.10	0.22	1.18	23%	1-25%	1.90	1.99	0.11

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: octubre de 2023)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa octubre 2023	Tasa promedio oct 22-sep 23
Aguascalientes	0.83	0.67	0.43	100%	100%	0.75	1.01
Baja California	1.98	0.59	0.55	88%	76-99%	1.28	1.26
Baja California Sur	0.24	0.24	0.00	100%	100%	0.36	0.97
Campeche	2.15	0.00	0.94	100%	100%	1.06	1.21
Chiapas	1.87	0.93	0.36	79%	76-99%	1.43	1.26
Chihuahua	1.41	0.36	0.51	100%	100%	0.88	0.83
Ciudad de México	1.14	0.34	0.21	100%	100%	0.72	0.64
Coahuila	0.91	0.18	0.10	100%	100%	0.54	0.89
Colima	2.48	0.25	0.41	100%	100%	1.48	1.62
Durango	1.28	0.73	0.00	100%	100%	1.00	1.31
Guanajuato	2.59	0.46	0.25	75%	51-75%	1.56	2.80
Guerrero	1.46	0.37	0.08	83%	76-99%	0.98	1.16
Hidalgo	0.52	0.18	0.20	86%	76-99%	0.44	0.48
Jalisco	1.80	0.44	0.27	100%	100%	1.14	1.17
México	1.30	0.30	0.18	100%	100%	0.79	0.75
Michoacán	3.57	0.72	1.25	80%	76-99%	2.11	2.15
Morelos	1.28	0.37	0.16	94%	76-99%	0.86	1.40
Nayarit	1.36	0.45	0.00	23%	0-25%	0.98	2.13
Nuevo León	1.70	0.31	0.42	100%	100%	1.01	0.93
Oaxaca	4.63	0.78	0.67	62%	51-75%	2.70	2.71
Puebla	0.46	0.14	0.09	95%	76-99%	0.30	0.60
Querétaro	2.84	0.50	0.28	100%	100%	1.65	1.34
Quintana Roo	7.05	1.23	0.55	42%	26-50%	4.28	4.74
San Luis Potosí	1.27	0.27	0.45	100%	100%	0.79	0.89
Sinaloa	2.58	0.12	0.21	93%	76-99%	1.34	1.89
Sonora	0.70	0.32	0.21	100%	100%	0.51	0.81
Tabasco	3.48	0.45	0.48	100%	100%	1.94	1.51
Tamaulipas	3.11	0.53	0.27	53%	51-75%	2.13	1.90
Tlaxcala	0.29	0.00	0.00	100%	100%	0.21	0.20
Veracruz	1.93	0.34	0.20	63%	51-75%	1.11	1.03
Yucatán	0.79	0.00	0.00	100%	100%	0.39	0.47
Zacatecas	2.89	0.35	0.18	78%	76-99%	1.60	1.98
NACIONAL	1.84	0.40	0.31	82%	76-99%	1.14	1.25

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C: Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: octubre de 2023)													
Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa octubre 2023 Secuestro~	Tasa promedio oct22-sep23 Secuestro~	% de carpetas por secues-tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas octubre 2023	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (oct 23)	Trata de personas (menores de edad) (oct 23)	Trata de perso-nas (oct 23)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.00	may-23	0	0	0
Baja California	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.08	sep-23	2	2	3
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	may-23	0	0	0
Chiapas	0.24	0.07	0.09	0.00	0.15	0.04	45%	2	0.00	sep-23	0	0	0
Chihuahua	0.26	0.31	0.26	0.00	0.28	0.34	10%	2	0.13	sep-23	0	2	5
Ciudad de México	0.02	0.00	0.00	0.00	0.01	0.06	0%	1	0.16	sep-23	0	6	14
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.03	sep-23	0	1	1
Colima	0.25	0.00	0.00	0.12	0.12	0.07	5%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	oct-22	0	0	0
Guanajuato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	SR	0	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.06	0.00	0.00	0.03	0.03	0.05	3%	1	0.03	sep-23	0	0	1
Hidalgo	0.26	0.06	0.10	0.00	0.16	0.05	3%	1	0.00	sep-23	0	0	0
Jalisco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.00	nov-22	0	0	0
México	0.03	0.00	0.00	0.00	0.02	0.05	0%	1	0.14	sep-23	0	10	24
Michoacán	0.08	0.00	0.00	0.00	0.04	0.04	6%	1	0.00	sep-23	0	0	0
Morelos	0.10	0.09	0.00	0.00	0.10	0.18	9%	2	0.00	sep-22	0	0	0
Nayarit	0.15	0.00	0.00	0.00	0.08	0.03	100%	1	0.00	jun-23	0	0	0
Nuevo León	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.09	sep-23	0	5	5
Oaxaca	0.05	0.00	0.00	0.00	0.02	0.09	3%	1	0.07	sep-23	0	2	3
Puebla	0.06	0.03	0.00	0.00	0.04	0.01	17%	1	0.06	sep-23	0	2	4
Querétaro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0%	0	0.00	may-23	0	0	0
Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.50	sep-23	0	3	9
San Luis Potosí	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.00	sep-23	1	0	0
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.12	0.00	0.01	0%	0	0.00	ago-23	1	0	0
Sonora	0.06	0.00	0.00	0.00	0.03	0.12	2%	1	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.08	0.07	0.00	0.00	0.08	0.07	6%	1	0.00	jun-23	0	0	0
Tamaulipas	0.00	0.00	0.00	0.97	0.00	0.06	0%	0	0.00	jul-23	0	0	0
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	SR	0	0.00	jun-22	0	0	0
Veracruz	0.07	0.02	0.00	0.05	0.05	0.03	3%	1	0.03	sep-23	0	0	3
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SR	0	0.00	jun-22	0	0	0
Zacatecas	0.12	0.12	0.00	0.00	0.12	0.04	4%	1	0.24	sep-23	0	2	4
NACIONAL	0.05	0.02	0.02	0.04	0.04	0.05	2%	1	0.06		4	35	76
*Víctimas por cada 100 mil hombres			**Víctimas por cada 100 mil mujeres			***Víctimas por cada 100 mil menores de edad			SR = Sin registros				
~FC = fuero común		^FF = fuero federal											

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: octubre de 2023)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio oct22-sep23 Robo a transeúnte	Tasa promedio oct22-sep23 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio oct22-sep23 Extorsión
Aguascalientes	12.48	39%	14.43	12%	10.42	12.25	1.28	0.59
Baja California	15.72	41%	10.59	58%	13.23	9.70	0.08	0.27
Baja California Sur	1.17	70%	5.39	13%	1.83	6.00	0.35	1.47
Campeche	2.48	77%	6.96	19%	3.59	8.59	0.57	0.81
Chiapas	0.30	72%	0.27	38%	0.30	0.26	0.08	0.03
Chihuahua	0.87	26%	4.48	16%	1.16	4.06	0.00	0.02
Ciudad de México	11.24	71%	11.37	17%	11.50	11.27	0.39	0.46
Coahuila	0.54	50%	0.90	20%	0.84	1.91	0.24	0.07
Colima	1.10	11%	7.19	12%	1.21	8.51	1.10	1.51
Durango	0.57	45%	2.56	14%	0.67	3.04	0.05	0.20
Guanajuato	0.63	78%	5.61	49%	0.51	4.83	1.58	1.20
Guerrero	0.19	57%	0.70	23%	0.53	1.49	0.16	0.44
Hidalgo	2.45	42%	2.67	35%	2.23	2.78	0.85	0.87
Jalisco	7.61	80%	4.84	55%	6.94	4.31	0.61	0.69
México	10.62	84%	8.94	51%	10.05	8.54	1.87	1.97
Michoacán	0.49	42%	0.75	30%	0.59	0.93	0.41	0.34
Morelos	4.18	68%	8.17	49%	2.87	8.09	1.23	0.79
Nayarit	0.00	0%	2.16	7%	0.04	1.74	0.45	0.25
Nuevo León	2.31	68%	2.16	25%	2.16	2.00	1.13	1.20
Oaxaca	2.19	72%	1.81	28%	4.00	2.62	0.33	0.31
Puebla	6.18	90%	5.80	58%	5.41	5.57	0.15	0.17
Querétaro	5.42	51%	8.43	21%	5.08	9.65	0.50	0.76
Quintana Roo	7.90	50%	7.95	45%	8.64	8.87	0.82	0.48
San Luis Potosí	2.26	79%	2.67	38%	3.59	4.08	0.31	0.32
Sinaloa	0.09	0%	4.83	67%	0.07	5.07	0.15	0.11
Sonora	0.82	65%	1.82	50%	1.24	1.57	0.06	0.23
Tabasco	3.47	100%	3.58	44%	3.72	2.95	0.30	0.31
Tamaulipas	0.08	100%	2.86	68%	0.26	3.54	0.19	0.26
Tlaxcala	1.05	80%	1.96	21%	0.73	1.90	0.00	0.02
Veracruz	2.30	58%	5.13	44%	2.39	4.23	0.69	0.91
Yucatán	0.09	0%	0.51	0%	0.23	0.28	0.00	0.05
Zacatecas	0.35	0%	3.47	59%	0.12	1.47	0.76	0.91
NACIONAL	4.61	72%	5.18	41%	4.49	5.06	0.67	0.71

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: octubre de 2023)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio oct22-sep23 Robo de vehículo	Tasa promedio oct22-sep23 Robo de autopartes	Tasa promedio oct22-sep23 Robo a casa habitación
Aguascalientes	8.79	5%	6.58	11.75	3%	9.05	5.84	13.14
Baja California	23.99	11%	0.47	7.19	6%	26.58	0.24	7.10
Baja California Sur	7.97	0%	0.00	9.85	0%	5.37	0.06	11.31
Campeche	4.10	7%	0.95	7.91	0%	4.37	0.91	9.62
Chiapas	1.84	24%	0.00	0.32	32%	1.44	0.00	0.24
Chihuahua	8.17	10%	1.46	5.79	3%	8.26	1.45	5.79
Ciudad de México	6.31	24%	10.94	3.18	10%	5.57	9.89	3.21
Coahuila	1.23	12%	0.21	3.38	6%	1.03	0.26	4.51
Colima	10.11	0%	0.00	9.50	1%	9.63	0.00	10.61
Durango	3.13	12%	0.05	2.45	9%	3.15	0.29	4.88
Guanajuato	5.63	46%	0.00	4.42	11%	5.08	0.00	4.99
Guerrero	4.77	64%	0.14	0.70	15%	4.64	0.07	0.83
Hidalgo	10.13	14%	0.31	3.48	14%	8.82	0.35	3.76
Jalisco	10.51	33%	3.13	2.36	10%	11.99	1.79	2.87
México	16.06	52%	2.29	4.33	17%	15.43	1.63	4.34
Michoacán	10.10	45%	0.02	2.07	21%	9.78	0.06	1.77
Morelos	23.94	50%	4.84	7.31	8%	20.58	4.50	6.07
Nayarit	3.51	11%	0.37	1.72	0%	3.16	0.29	2.45
Nuevo León	4.13	26%	0.03	2.93	12%	3.95	0.08	3.44
Oaxaca	5.16	15%	0.10	1.85	21%	5.48	0.25	2.21
Puebla	11.55	44%	2.15	3.26	14%	10.48	1.69	3.25
Querétaro	15.85	12%	3.25	8.30	5%	15.11	2.48	8.41
Quintana Roo	17.76	7%	0.05	4.74	5%	14.81	0.37	5.80
San Luis Potosí	8.76	25%	0.58	1.92	7%	9.32	1.34	2.71
Sinaloa	7.09	47%	0.03	2.69	7%	9.46	0.03	1.61
Sonora	6.73	21%	0.35	1.70	43%	6.04	0.63	2.65
Tabasco	7.20	15%	0.08	3.17	6%	6.89	0.05	3.65
Tamaulipas	6.34	36%	0.00	2.86	9%	5.36	0.04	3.21
Tlaxcala	11.64	40%	0.07	2.17	10%	10.94	0.05	2.43
Veracruz	4.60	29%	0.23	2.30	13%	4.78	0.18	2.62
Yucatán	0.39	0%	0.00	0.51	0%	0.40	0.00	0.45
Zacatecas	9.65	37%	0.12	1.59	15%	9.77	0.20	2.16
NACIONAL	9.02	34%	1.72	3.41	11%	8.80	1.46	3.65

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpets de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: octubre de 2023)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar oct22-sep23	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres oct22-sep23	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad oct22-sep23	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio oct22-sep23 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	13.02	17.18	0.00	0.00	0.00	0.00	2.55	1.61	0.94	2.18	36.84	42
Baja California	34.42	30.80	15.50	12.44	3.66	3.63	2.61	1.95	0.66	2.20	25.25	17
Baja California Sur	28.96	28.81	15.00	14.44	6.74	3.90	2.23	1.99	0.23	2.98	10.53	18
Campeche	14.20	17.31	24.70	29.53	7.78	4.90	2.29	0.10	2.19	2.75	95.83	48
Chiapas	0.95	1.57	0.88	1.49	0.36	0.16	0.30	0.28	0.02	0.51	5.56	22
Chihuahua	30.54	29.75	8.37	8.20	4.04	3.83	3.13	2.54	0.59	3.09	18.85	30
Ciudad de México	34.68	35.79	3.33	2.59	4.02	2.24	2.72	0.76	1.96	2.47	72.13	25
Coahuila	26.46	30.91	8.88	10.45	4.37	3.48	0.90	0.09	0.81	1.23	90.00	22
Colima	40.69	43.32	6.80	8.95	0.82	1.47	1.71	1.71	0.00	1.70	0.00	19
Durango	21.99	21.84	8.96	9.05	2.46	4.53	1.25	1.25	0.00	1.31	0.00	24
Estado de México	20.58	19.11	21.50	20.26	5.45	4.62	1.07	0.97	0.09	1.28	8.82	29
Guanajuato	6.10	8.17	4.41	7.07	1.14	1.21	0.65	0.35	0.30	0.99	45.83	27
Guerrero	17.25	19.68	5.03	6.28	2.35	2.63	2.16	1.19	0.97	2.88	44.93	41
Hidalgo	15.36	16.47	7.55	7.90	2.03	1.86	0.50	0.47	0.02	0.60	4.65	6
Jalisco	14.82	13.26	13.06	13.95	5.18	4.25	1.79	1.45	0.34	1.57	19.00	25
Michoacán	2.95	2.55	14.72	14.76	2.56	2.30	0.83	0.63	0.20	1.09	24.39	32
Morelos	23.27	22.60	2.49	2.90	0.00	0.29	1.76	1.76	0.00	2.00	0.00	35
Nayarit	17.23	14.29	6.27	4.31	0.94	1.12	3.13	2.98	0.15	2.45	4.76	51
Nuevo León	27.74	29.92	8.87	9.06	4.87	4.07	2.16	1.49	0.67	2.41	30.95	29
Oaxaca	15.38	14.55	6.44	7.14	1.87	2.05	1.35	0.74	0.62	1.54	45.61	44
Puebla	9.60	10.61	5.72	5.66	1.86	1.64	0.91	0.44	0.47	1.03	51.61	21
Querétaro	19.73	20.56	13.33	14.17	5.28	5.71	2.50	1.75	0.75	2.43	30.00	31
Quintana Roo	34.92	30.04	12.76	12.45	4.02	3.57	3.65	3.65	0.00	3.35	0.00	27
San Luis Potosí	26.34	26.69	12.23	10.83	1.91	1.78	1.74	1.74	0.00	1.88	0.00	29
Sinaloa	21.09	19.36	12.42	12.39	3.42	2.86	0.87	0.84	0.03	1.03	3.57	28
Sonora	33.44	18.57	3.31	2.98	0.75	1.36	0.47	0.35	0.13	0.44	26.67	10
Tabasco	25.78	23.72	5.94	7.06	0.61	1.19	1.09	1.09	0.00	1.11	0.00	18
Tamaulipas	20.32	19.54	5.66	4.83	1.25	1.19	1.37	1.37	0.00	1.36	0.00	30
Tlaxcala	0.07	0.23	0.14	0.39	0.00	0.06	0.00	0.00	0.00	0.08	SR	#DIV/o!
Veracruz	10.59	11.54	5.77	5.38	2.13	2.02	0.56	0.51	0.06	0.48	10.20	15
Yucatán	1.07	0.53	0.08	0.18	0.00	0.00	0.09	0.09	0.00	0.16	0.00	17
Zacatecas	19.71	17.61	8.20	8.38	3.23	3.96	1.59	1.00	0.59	1.40	37.04	32
NACIONAL	18.37	18.03	8.62	8.74	2.91	2.58	1.45	1.03	0.42	1.48	28.88	24

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuero común ^FF = fuero federal

Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: octubre de 2023)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio oct22-sep23 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio oct22-sep23 (narcomenudeo)
Aguascalientes	12.28	11.64	5%	0.67	0.36
Baja California	20.75	22.28	12%	2.74	1.69
Baja California Sur	5.98	7.05	31%	2.70	1.00
Campeche	2.86	2.10	0%	0.00	0.12
Chiapas	0.33	0.66	23%	0.10	0.08
Chihuahua	7.35	7.03	9%	0.69	0.58
Ciudad de México	3.35	4.11	4%	0.12	0.12
Coahuila	20.75	24.38	3%	0.60	0.32
Colima	19.62	23.69	4%	0.73	3.44
Durango	3.55	4.05	6%	0.21	0.24
Guanajuato	29.53	26.65	0.02	0.55	0.40
Guerrero	1.52	1.91	7%	0.11	0.15
Hidalgo	1.69	1.46	7%	0.13	0.14
Jalisco	1.83	1.59	7%	0.14	0.22
México	1.79	1.20	3%	0.05	0.05
Michoacán	3.64	3.56	4%	0.16	0.19
Morelos	1.47	2.19	3%	0.05	0.23
Nayarit	5.52	4.67	4%	0.22	0.18
Nuevo León	11.91	10.50	1%	0.14	1.39
Oaxaca	1.31	1.11	7%	0.10	0.15
Puebla	2.37	2.56	6%	0.16	0.13
Querétaro	5.55	6.43	6%	0.38	0.54
Quintana Roo	9.31	9.75	4%	0.44	0.53
San Luis Potosí	22.17	16.65	1%	0.17	0.18
Sinaloa	0.46	0.67	56%	0.59	0.56
Sonora	10.12	6.80	12%	1.41	0.65
Tabasco	0.08	0.09	SR	0.04	0.03
Tamaulipas	0.48	0.44	18%	0.11	0.12
Tlaxcala	0.35	0.69	29%	0.14	0.15
Veracruz	2.81	2.45	1%	0.03	0.05
Yucatán	2.02	1.12	10%	0.21	0.17
Zacatecas	1.12	1.46	21%	0.29	0.28
NACIONAL	6.00	5.71	5%	0.32	0.32

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuero común ^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaCiudadano

www.onc.org.mx